ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.021.- PRIMERA CONVOCATORIA

****

PRESIDENTE: D. Raúl Caro-Accino Menéndez

ASISTENTES: Dª Isabel Bausán Sosa
D. Francisco Javier Perales Fernández
Dª Francisca María Díez Porras
Dª Eva Antonia Sáez Fernández
D. Francisco Javier Palacios Fernández
Dª María José Camacho Santiago
D. Joaquín Jesús Hernández Marín

Dª Ángeles Isac García
D. Daniel Moreno Rodríguez
Dª María Auxiliadora del Olmo Ruiz
D. José Luis Roldán Sánchez
D. Enrique Mendoza Casas

D. Rafael Funes Arjona
Dª Noelia Justicia Jiménez
D. Pedro Andrés Cintero Naranjo
Dª María Teresa López Castrillo

D. Francisco Javier Bris Peñalver
D. Javier Hernández Tubio
Dª Myriam Martínez Arellano

Dª Juana Francisca Cruz Sánchez
D. Juan Fernández Gutiérrez

Dª Sheila Carmona Silva

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

JUSTIFICA AUSENCIA: D. Daniel Campos López

****

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los/as señores/as arriba indicados/as, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos/as ellos/as componentes del mismo, que habían sido convocados/as para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos/as por el Secretario General de la Corporación.

PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de septiembre de 2021.

Abierto el turno por el Sr. Presidente toma la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano, del grupo municipal CILU-LINARES para decir que en la página 10 del acta yo hago una intervención en el punto dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, concretamente digo que se ha declarado como un contrato de urgencia por importe de 274.912 €, no de 174.912 € que es lo que pone en el acta, que se corrija.

Tras lo cual, el Sr. Alcalde somete a votación el borrador del acta, acordándose por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 9 de septiembre de 2.021, con la corrección formulada.

SEGUNDO: Que se dé traslado de ésta a los Libros de Actas, de conformidad con lo previsto en el art. 199 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ANUALIDAD 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL LINARES PRIMERO. (EXPD. 11535/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"**Visto** el Acuerdo Plenario de fecha 11/07/2019, por el que se aprueban las asignaciones a grupos municipales, durante el mandato corporativo (2019-2023), determinando un componente fijo de 6.900,00 € por grupo y un componente variable de 3.740,00 € por concejal, conforme el siguiente detalle:

ACUERDO 2019				
Grupo	Fijo	Variable	Concejales	Total
PSOE	6900 €	3740 €	8	36.820 €
PP	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CS	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CILU	6900 €	3740 €	3	18.120 €
LP	6900 €	3740 €	2	14.380 €
IU	6900 €	3740 €	2	14.380 €
TOTAL				134.900 €

Visto que en el mismo Acuerdo, se establecen una serie de reducciones en el componente fijo para 2020 y 2021, fijándose para 2022 y 2023 la cuantía que resulte de la reducción efectuada en 2021, según el siguiente detalle:

- 2020: 10%
- 2021: 5%

Visto el REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN FINANCIERO DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN, DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES, A CARGO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, publicado en el BOP núm. 116 de fecha 20/6/2017.

Vista la Justificación de la anualidad 2020 presentada por el Grupo Municipal de LINARES PRIMERO, con CIF núm. V23806805, con fecha 03/03/2021.

Considerando el Informe de Intervención núm. 927/2021, de fecha 08/10/2021, en el que se concluye en la siguiente forma:

*""**Primero**: El Grupo Municipal justifica un gasto total de 7.370,38€, no obstante ha de subsanar el error de la declaración presentada,conforme al análisis realizado.*

***Segundo**: Se acredita saldo en cuenta de 0.1€, a justificar en la Cuenta 2021, según determina el articulo 5.1 Reglamento, por lo que, ha de subsanar el error de la declaración presentada.*

***Tercero**: La totalidad del gasto declarado ha de considerarse elegible, conforme al análisis realizado.*

***Cuarto**: Atendiendo a la composición actual comunicada del Grupo Municipal, el importe de la subvención 2021 se determina en13.295,46€, conforme al siguiente detalle:*

2021: Importe Pago		
1	Devengo 2021	13.295,46
3	Gasto no elegible 2019 y no justificado posterior	0,00
4	Gasto no elegible 2020	0,00
	Pago 2021	13.295,46

***Quinto**: No ha de procederse a aprobar reintegro por el importe no considerado elegible en la cuenta justificativa 2019 en la medida que dichos gastos se han subsanado en la justificación 2020»*

***Sexto**: La cuantía de gasto a justificar en 2021 asciende a **13.295,56 €**, considerando el importe que corresponde devengar en 2021 más el saldo bancario a 25/01/2021 (0.10€), conforme al siguiente cuadro:*

2021: Importe a Justificar		
1	Devengo 2021	13.295,46
2	Saldo final en ccc	0,10
	Total a justificar 2021	13.295,56

***Séptimo**: El Grupo Municipal presenta Certificación positiva de la AEAT y de la TGSS de fecha 21/07/2021, que se encuentran en vigor en la fecha en que se emite el presente Informe.""*

Por todo lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- **Aprobar la Justificación** de la Subvención 2020, otorgada al Grupo Municipal LINARES PRIMERO,por importe de **7.370,38 €.**

SEGUNDO.- Declarar que procede la aprobación de la concesión, así como la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención **correspondiente al 2021, por cuantía de 13.295,46 €**, en la forma establecida por el RSGM) (BOP 116/2017, 20 de Junio.

TERCERO.- Declarar la **no procedencia de reintegro** en la medida que la cuantía no justificada, 0.10 €, se encuentra reflejada como saldo final en la cuenta corriente del Grupo Municipal en 2020.

CUARTO.- Declarar que **la cuantía a justificar por el Grupo Municipal en 2021** asciende a un total de **13.295,56 €**, resultado de la suma aritmética del saldo final en cuenta corriente (0.10

€) y la cuantía correspondiente a la asignación 2021 (13.295,66 €), conforme al siguiente cuadro:

2021: Importe a Justificar		
1	Devengo 2021	13.295,46
2	Saldo final en ccc	0,10
	Total a justificar 2021	13.295,56

”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en el mismo se dicen.

3.- DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ANUALIDAD 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL CILU-LINARES. (EXPD. 697/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

“**Visto** el Acuerdo Plenario de fecha 11/7/2019, por el que se aprueban las asignaciones/subvenciones a grupos municipales correspondientes al mandato corporativo 2019-2023, determinando un componente fijo de 6.900,00 € por grupo y un componente variable de 3.740,00 € por concejal, conforme el siguiente detalle:

ACUERDO 2019				
Grupo	Fijo	Variable	Concejales	Total
PSOE	6900 €	3740 €	8	36.820 €
PP	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CS	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CILU	6900 €	3740 €	3	18.120 €
LP	6900 €	3740 €	2	14.380 €
IU	6900 €	3740 €	2	14.380 €
TOTAL				134.900 €

Visto que en el mismo Acuerdo, se establecen una serie de reducciones en el componente fijo para 2020 y 2021, fijándosepara 2022 y 2023 la cuantía que resulte de la reducción efectuada en 2021, según el siguiente detalle:

- 2020: 10%
- 2021: 5%

Vista la Justificación de la anualidad 2020 presentada por el Grupo Municipal de CILU, con CIF núm.V23803018, con fecha 18/01/2021.

Considerando el Informe de Intervención núm. 653/2021, de fecha 30/06/2021, en los que estima porjustificado de conformidad un gasto que asciende a 7.893,18 €.

Considerando que, la cuantía correspondiente a la anualidad 2021 asciende a 32.481,41 €, conforme a lo establecido en el Acuerdo Plenario de 11/07/2021, conforme al siguiente detalle:

2021														
Por Concejal año	3.740,00													
Asignación Anual fija	6.900,00													
	2019		2020		2021									
Importe Anual Concejal	3.740,00	% reduc	3.366,00	% reduc	3.197,70									
Importe Mes Concejal	311,67	10,00%	280,50	5,00%	266,48									
Meses 2020		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Nº Concejales CILU / MES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Importe Mes Variables Concejal		799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	799,43	9.593,10
Importe FIJO ANUAL	6.900,00													6.900,00
										Asignación 2021				16.493,10

Considerando que el gasto no elegible que consta en los Informes de Intervención citados ascienden a 0,00 €, no debiendo ser objeto de reintegro por compensación, conforme al siguiente detalle:

A PAGAR 2021		
1	Devengo en 2021	16.493,10
3	Cuantía a pagar 2021	16.493,10

Considerando lo indicado en el Informe de Intervención citado, respecto al devengo de la anualidad 2021, por lo que el importe a considerar como fondos a justificar en la anualidad 2021 asciende a un total de 28.221,78 €,conforme al siguiente detalle:

A JUSTIFICAR 2021		
1	Devengo en 2021	16.493,10
2	Saldo no aplicado en 2020	11.728,68
3	A justificar en 2021	28.221,78

La Comisión Especial de Cuentas propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Aprobar la Justificación de la Subvención 2020, otorgada al Grupo Municipal CILU, por importede 7.893,43 €.

SEGUNDO.- Declarar que procede la aprobación de la concesión, así como la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación de la subvención correspondiente al 2021, por cuantía de 16.493,10 €, en la forma establecida por el Acuerdo del Pleno de 11/07/20219 y proponer su pago.

TERCERO.- Declarar la no procedencia de reintegro ni de minoración, en la medida que la cuantía no justificada, 11.728,68 €, se encuentra reflejada como saldo final en la cuenta corriente del Grupo Municipal en2020.

CUARTO.- Declarar que la cuantía a justificar por el Grupo Municipal en 2021 asciende a un total de 28.221,78 €, resultado de la suma aritmética del saldo final en cuenta corriente (11.728,68 €) y la cuantía correspondiente a la asignación 2021 (16.493,10 €), conforme al siguiente cuadro:

A JUSTIFICAR 2021		
1	Devengo en 2021	16.493,10
2	Saldo no aplicado en 2020	11.728,68
3	A justificar en 2021	28.221,78

"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en el mismo se dicen.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ANUALIDAD 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's). (EXPD. 3225/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"**Visto** el Acuerdo Plenario de fecha 11/7/2019, por el que se aprueban las asignaciones/subvenciones a grupos municipales correspondientes al mandato corporativo 2019-2023, determinando un componente fijo de 6.900,00 € por grupo y un componente variable de 3.740,00 € por concejal, conforme el siguiente detalle:

ACUERDO 2019				
Grupo	Fijo	Variable	Concejales	Total
PSOE	6900 €	3740 €	8	36.820 €
PP	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CS	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CILU	6900 €	3740 €	3	18.120 €
LP	6900 €	3740 €	2	14.380 €
IU	6900 €	3740 €	2	14.380 €
TOTAL				134.900 €

Visto que el mismo Acuerdo, se establecen una serie de reducciones en el componente fijo para 2020 y 2021,fijándose para 2022 y 2023 la cuantía que resulte de la reducción efectuada en 2021, según el siguiente detalle:

- 2020: 10%
- 2021: 5%

Vista la Justificación de la anualidad 2020 presentada por el Grupo Municipal de CIUDADANOS GRUPO DE LACIUDADANÍA, con CIF núm. V23802747, con fecha 06/03/2021.

Considerando los Informe de Intervención 656/2021, de fecha 30/06/2021 y 852/2021, de 17/09/2021, rectificativo del anterior exclusivamente respecto al **devengo de la anualidad 2021**, y en los que estima por justificado de conformidad un gasto por importe de **14.403,69€.**

Considerando que la cuantía correspondiente a la subvención anualidad 2021 asciende a 22.888,50 € conforme alo establecido en el Acuerdo de Pleno de 11/07/2019:

2021														
Por Concejal año	3.740,00													
Asignación Anual fija	6.900,00													
		2020		2021										
Importe Anual /Concejal 2020	3.740,00	% reduc	3.366,00	% reduc	3.197,70									
Importe Mes /Concejal 2019	311,67	10,00%	280,50	5,00%	266,48									
Meses 2020		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Nº Concejales CS / MES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Importe Mes Variables Concejal		1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	15.988,50
Importe FIJO ANUAL		6.900,00												6.900,00
TOTAL ASIGNACIÓN TEÓRICA 2021														22.888,50

Considerando lo indicado por el Informe de Intervención 915/2021 correspondiente al Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, de la cuenta justificativa 2020, en el que se analiza el tratamiento contable que corresponde a la minoración por gasto no elegible como compensación por reintegro.

Considerando que el gasto no elegible que consta en los Informes de Intervención citados deberá ser objeto de reintegro por compensación, conforme al siguiente detalle:

2021: IMPORTE A PAGAR		
1	Devengo 2021	22.888,50
2	No elegible 2019	-1.066,50
3	No elegible 2020	-920,50
	PAGO 2021	20.901,50

Considerando que conforma a lo indicado el importe a justificar asciende a un total de 29.969,22€, conforme al siguiente detalle:

2021: IMPORTE A JUSTIFICAR		
1	Devengo 2021	22.888,50
2	Saldo final en ccc	7.080,72
	Total a justificar 2021	29.969,22

Por todo lo cual, la Comisión Especial de Cuentas propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- **Aprobar la Justificación** de la Subvención 2020, otorgada al Grupo Municipal CIUDADANOSPARTIDO DE LA CIUDADANÍA, por importe de **14.403,69 €.**

SEGUNDO.- Declarar que procede la aprobación de la concesión, así como la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación **correspondiente al 2021, por cuantía de 22.888,50 €**, en la formaestablecida por Acuerdo de Pleno de 11/07/2019.

TERCERO.- Declarar la **procedencia de compensación por reintegro** de las cuantías no justificadas 2019 y 2020conforme al siguiente detalle:

2021: IMPORTE A PAGAR		
1	Devengo 2021	22.888,50
2	No elegible 2019	-1.066,50
3	No elegible 2020	-920,50
	PAGO 2021	20.901,50

CUARTO.- Declarar que **la cuantía a justificar por el Grupo Municipal en 2021** asciende a un total de 29.969,22 €,conforme al siguiente detalle:

2021: IMPORTE A JUSTIFICAR		
1	Devengo 2021	22.888,50
2	Saldo final en ccc	7.080,72
	Total a justificar 2021	29.969,22

"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ANUALIDAD 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL PP. (EXPD. 8566/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"Visto el Acuerdo Plenario de fecha 11/7/2019, se aprueban las asignaciones/subvenciones a grupos municipales correspondientes al mandato corporativo 2019-2023, determinando un componente fijo de 6.900,00 € por grupo y un componente variable de 3.740,00 € por concejal, conforme el siguiente detalle:

ACUERDO 2019				
Grupo	Fijo	Variable	Concejales	Total
PSOE	6900 €	3740 €	8	36.820 €
PP	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CS	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CILU	6900 €	3740 €	3	18.120 €
LP	6900 €	3740 €	2	14.380 €
IU	6900 €	3740 €	2	14.380 €
TOTAL				134.900 €

Visto que, en el mismo Acuerdo, se establecen una serie de reducciones en el componente fijo para 2020 y 2021, fijándose para 2022 y 2023 la cuantía que resulte de la reducción efectuada en 2021, según el siguiente detalle:

- 2020: 10%
- 2021: 5%

Vista la Justificación de la anualidad 2020 presentada por el Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, con CIFnúm. V23806870, con fecha 22/04/2021.

Considerando el Informe de Intervención núm. 915/2021, de fecha 06/10/2021, en el que estima por justificado deconformidad un gasto que asciende a **13.636,93 €.**

Considerando que, la cuantía correspondiente a la anualidad 2021 asciende a 22.888,50€, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre el Régimen Financiero de Gestión y Justificación de la Dotación Económica a los Grupos Municipales, (en adelante RSGM) (BOP 116/2017, 20 de Junio), respecto a la ordenación de este tipo de fondos, conforme a lo siguiente:

ANUALIDAD 2.021														
	ANUALIDAD													
	2019	2020		2021										
Por Concejal año	3.740,00	% Reduc	3.366,00	% Reduc	3.197,70									
Importe Anual /Concejal	311,67	10,00%	280,503	5,00%	266,48									
Asignación Anual fija	6.900,00													
Meses 2021		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Nº Concejales PP / MES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Importe Mes Variables Concejal		1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	1.332,38	15.988,50
Importe FIJO ANUAL		6.900,00												6.900,00
									Asignación teórica 2021					22.888,50

Considerando que el gasto no elegible que consta en los Informes de Intervención citados ascienden a 3.170,29 €, debiendo ser objeto de reintegro por compensación, conforme al siguiente detalle:

A PAGAR EN 2021	
A devengar en 2021	22.888,50
No elegible 4º Trimestre 2019	2.187,24
No elegible 2020	983,05
Total a pagar 2021	19.718,21

Considerando lo indicado en el Informe de Intervención citado, respecto al devengo de la anualidad 2021, por lo que el importe a considerar como fondos a justificar en la anualidad 2021 asciende a un total de 30.229,44€, conformeal siguiente detalle:

A JUSTIFICAR EN 2021		
1	Asignación Teórica 2021 PP	22.888,50
2	Saldo en C/C a 25/01/2021	7.340,94
3	A justificar en 2021	30.229,44

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- **Aprobar la Justificación** de la Subvención 2020, otorgada al Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, por importe de **13.636,93 €.**

SEGUNDO.- Declarar que procede la aprobación de la concesión, así como la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación de la subvención correspondiente al 2021, por cuantía de 22.888,50€, en la formaestablecida por el Acuerdo del Pleno de 11/07/20219.

TERCERO.- Declarar la **procedencia de compensación por reintegro** de la cuantía no

justificada (983,05 €, en 2020 y 2.187,24 €, en 2019 (4º Trim.), de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del RFSG, según el siguiente detalle:

A PAGAR EN 2021	
A devengar en 2021	22.888,50
No elegible 4º Trimestre 2019	2.187,24
No elegible 2020	983,05
Total a pagar 2021	19.718,21

CUARTO.- Declarar que **la cuantía a justificar por el Grupo Municipal en 2021** asciende a un total de **30.229,44 €**,conforme al siguiente cuadro:

A JUSTIFICAR EN 2021		
1	Asignación Teórica 2021 PP	22.888,50
2	Saldo en C/C a 25/01/2021	7.340,94
3	A justificar en 2021	30.229,44

"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

6.- DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ANUALIDAD 2020 DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE. (EXPD. 2330/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Especial de Cuentas, que dice:

"Visto el Acuerdo Plenario de fecha 11/7/2019, por el que se aprueban las asignaciones/subvenciones a grupos municipales correspondientes al mandato corporativo 2019-2023, determinando un componente fijo de 6.900,00 € por grupo y un componente variable de 3.740,00 € por concejal, conforme el siguiente detalle:

ACUERDO 2019				
Grupo	Fijo	Variable	Concejales	Total
PSOE	6900 €	3740 €	8	36.820 €
PP	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CS	6900 €	3740 €	5	25.600 €
CILU	6900 €	3740 €	3	18.120 €
LP	6900 €	3740 €	2	14.380 €
IU	6900 €	3740 €	2	14.380 €
TOTAL				134.900 €

Visto que en el mismo Acuerdo, se establecen una serie de reducciones en el componente fijo para 2020 y 2021, fijándose para 2022 y 2023 la cuantía que resulte de la reducción efectuada en 2021, según el siguiente detalle:

- 2020: 10%
- 2021: 5%

Vista la Justificación de la anualidad 2020 presentada por el Grupo Municipal del PSOE, con fecha 18/02/2021.

Considerando el Informe de Intervención núm. 654/2021, de fecha 30/06/2021, que estima por justificado de conformidad un gasto que asciende a 45.617,16 €.

Considerando que, la cuantía correspondiente a la anualidad 2021 asciende a 32.481,41€, conforme a lo establecido en el Acuerdo Plenario de 11/07/2021, conforme al siguiente detalle:

Por Concejal año	3.740,00													
Asignación Anual fija	6.900,00	ANUALIDAD												
	2019	2020			2021									
Importe Anual /Concejal 2019	3.740,00	% Reduc	3.366,00	Importe	% Reduc	3.197,73								
Importe Mes /Concejal 2019	311,67	10,00%	280,503	266,48	5,00%									
Meses 2020		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Nº Concejales PSOE / MES	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Importe Mes Variables Concejal	6.900,00	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	25.581,87
Importe FIJO ANUAL	2019	6.900,00	020		2021									6.900,00
Importe Anual /Concejal 2019	3.740,00	% Reduc	3.366,00	Importe	% Reduc	3.197,73			Cuantía a devengar/asignación 2021					32.481,87
Importe Mes /Concejal 2019	311,67	10,00%	280,503	266,48	5,00%									
Meses 2020		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Nº Concejales PSOE / MES	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Importe Mes Variables Concejal		2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	2.131,82	25.581,87
Importe FIJO ANUAL		6.900,00												6.900,00
														32.481,87

Considerando lo indicado por el Informe de Intervención 915/2021 correspondiente al Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, de la cuenta justificativa 2020, en el que se analiza el tratamiento contable que corresponde a la minoración por gasto no elegible como compensación por reintegro.

Considerando que el gasto no elegible que consta en los Informes de Intervención citados ascienden a 913,00 €, no debiendo ser objeto de reintegro por compensación, conforme al siguiente detalle:

A PAGAR EN 2021	
Devengo 2021	32.481,87
No elegible en 2019	0,00
No elegible en 2020	0,00
A JUSTIFICAR EN 2021	**32.481,87**

Considerando que conforma a lo indicado el importe a justificar asciende a un total de 29.969,22€, conforme al siguiente detalle:

A JUSTIFICAR EN 2021	
Pagado en 2020 (4º Trim. 2019)	9.205,00
Devengo 2021	32.481,87
No elegible en 2019	0,00
No elegible en 2020	0,00
Saldo final en ccc 2020	5.483,61
A JUSTIFICAR EN 2021	**47.170,48**

Por todo lo cual, la Comisión Especial de Cuentas propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- **Aprobar la Justificación** de la Subvención 2020, otorgada al Grupo Municipal PSOE, por importe de **45.617,16 €.**

SEGUNDO.- Declarar que procede la aprobación de la concesión, así como la Autorización, Disposición, Reconocimiento de la obligación **correspondiente al 2021, por cuantía de 32.481,87 €**, en la forma establecida porel Acuerdo Plenario de 11/07/2019, así como proponer su pago.

TERCERO.- Declarar la **no procedencia de compensación por reintegro, en la medida en que el Grupo Municipal no dejó de justificar de conformidad cuantía alguna en las anualidades 2019 y 2020.**

CUARTO.- Declarar que **la cuantía a justificar por el Grupo Municipal en 2021** asciende a un total de **47.170,48 €**, conforme al siguiente detalle:

A JUSTIFICAR EN 2021	
Pagado en 2020 (4º Trim. 2019)	9.205,00
Devengo 2021	32.481,87
Saldo final en ccc 2020	5.483,61
A JUSTIFICAR EN 2021	47.170,48

"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en el mismo se dicen.

7.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOBRE DOBLES NOMINACIONES DE TRES CALLES CON LOS NOMBRES DE MUJERES RELEVANTES PARA ESTA CIUDAD. (EXPD. 12096/2021)

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad, que dice:

"La Comisión informativa de Igualdad y Diversidad tras detectar en el callejero de la ciudad de Linares un desequilibrio patente en el número de vías y espacios públicos denominados con nombres de hombre y de mujer, acuerda por unanimidad la solicitud al Pleno de este Ayuntamiento del cambio de denominación, o dobles nominaciones, de dos vías cada año para dar visibilidad a las mujeres relevantes de la ciudad de Linares y conseguir la equiparación del callejero con más presencia femenina.

Esta iniciativa se lleva como punto del Orden del Día a la sesión extraordinaria del Consejo Local de la Mujer, celebrado el 23/06/2021. En esta sesión se barajan algunos nombres ya vistos en comisiones y consejos anteriores y se acuerda que se envíen nuevas propuestas desde las Asociaciones de Mujeres para próximas nominaciones.

En Comisión ordinaria de Igualdad y Diversidad celebrada el 15/07/2021 se acuerda que se realizaran dos nombramientos de calles con nombres de mujer al año por unanimidad de sus miembros. En esta misma Comisión se acuerda que los dos nombramientos de este año sean: Pepa la del agua y Santa Ángela de la Cruz.

En Comisión ordinaria celebrada el 16/09/2021 se acordó de manera extraordinaria y excepcional, también por unanimidad, que para este año 2021 la petición a Pleno de cambio de denominación sea de tres vías, en vez de dos, como se acordó de manera ordinaria en la comisión anterior, sumándose a las propuestas anteriores a Dª Ana Molina Gil, por motivo de urgencia debido a su edad centenaria.

VISTA la propuesta realizada por la Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Columna y Ntra. Sra. de la Amargura, que solicitan la doble denominación de **C/Cambroneras-Santa Ángela de la Cruz**, ya que en esta vía se encuentra ubicado el acceso a la Capilla del Convento de la Compañía de las Hermanas de la Cruz, orden religiosa católica establecida en Linares desde principios de los años 90 que fue fundada por la propia Santa Ángela de la Cruz, cuyo objetivo es rendir tributo al trabajo que realiza esta congregación de religiosas de clausura.

VISTA la propuesta realizada por familiares de Pepa la del agua a esta Corporación, donde manifiestan el compromiso adquirido por el anterior equipo de gobierno con los familiares de la difunta, para nombrar una calle como Dª Pepa Rus como símbolo de mujer luchadora y trabajadora, siendo una persona muy popular que permanece en la memoria de los linarenses vendiendo agua con su botijo, castañas asadas o paloduz.

Se propone por esta Comisión poner una placa con el nombre de **Pepa la del agua en la**

esquinade la C/ Serrallo donde esta señora estaba habitualmente con su puesto ambulante.

VISTA la propuesta realizada, en Comisión de 16/09/2021 de retomar el nombramiento de Dª Anita Molina, como nombramiento excepcional debido a la edad de la señora, que tiene más de 100 años, y siendo aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión. Se propone la doble nominación de la Carretera de Arrayanes, quedando como **Carretera de Arrayanes-Anita Molina.**

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

A C U E R D O

Que por todos los motivos enunciados anteriormente, y previos los trámites correspondientes, se proceda a las siguientes dobles nominaciones de calles:

- Santa Ángela de la Cruz la C/ Cambroneras, quedando como Cambroneras-Santa Ángela de la Cruz.

- Dª Pepa Rus, la esquina de la C/Serrallo donde habitualmente vendía sus productos, quedando en la misma una placa con el nombre Pepa la del agua.

- Dª Ana Molina Gil, la Ctra. de Arrayanes, quedando como Carretera de Arrayanes-Anita Molina."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, toma la palabra la Sra. Ángela Isac García, Concejala-Delegada de Igualdad y Diversidad que comienza diciendo que estamos ante un día importante y grande para la ciudad ya que no sólo vamos a distinguir a tres mujeres sino que vamos a introducir una filosofía y son muy pocas las ciudades en el mundo que pueden presumir de ser una ciudad en femenino. Desde hace ya algunos años, tanto esta corporación como otras anteriores, nos propusimos equilibrar la balanza y combatir la desigualdad histórica en cuanto al callejero de la ciudad en el que hay nombres de hombres muy ilustres pero que tiene un desfase secular en cuanto a nombres femeninos. Es cierto que las mujeres en el pasado hemos tenido muy pocas oportunidades y por eso son pocas las mujeres que por su trabajo, dedicación o voluntariedad han podido pasar a la historia y gozar de una calle en sus municipios, afortunadamente hace tiempo que las feministas ilustradas empezaron a recorrer el camino de la política de igualdad. En cualquier caso nos encontramos con una injusticia endémica que afortunadamente hoy por unanimidad vamos a ir corrigiendo paulatina y progresivamente, ya se han empezado a dar pasos y tenemos el compromiso para que en próximas corporaciones también se vayan adjudicando en el callejero de la ciudad dos nombres de mujeres de la ciudad por año para así ir compensando y equilibrando esta desigualdad y conseguir así el proyecto de ciudad en femenino rescatando a muchas mujeres del olvido. Una ciudad en femenino es una ciudad igualitaria y hoy nos llena de orgullo y satisfacción que tres calles de nuestra ciudad lleven el nombre de estas tres mujeres, el camino es largo y lo comenzamos hoy, pero es un camino ilusionante y reconfortante.

Seguidamente pide la palabra la Sra. María José Camacho Santiago, del grupo municipal PSOE para decir que desde su grupo apoyan esta iniciativa surgida del consenso de asociaciones y colectivos que conforman el Consejo Local de la Mujer. La propuesta de nombrar a tres calles con el nombre de tres mujeres tiene mucho significado e importancia puesto que estamos reconociendo no sólo la trayectoria personal y profesional de estas tres mujeres sino también porque eso supone conseguir una sociedad más justa e igualitaria ya que estamos defendiendo el papel de la mujer en los diferentes procesos históricos y sociales. Por otro lado, incluir entre estas tres mujeres a dos mujeres que ya no están entre nosotros es un acto de reconocimiento y respeto y una forma de trascender el legado histórico de la lucha

de muchas mujeres, sin embargo también es importante reconocer a mujeres que aún están vivas puesto que esto potencia aún más si cabe la labor social de personas referentes en nuestra ciudad. El grupo PSOE va a apoyar esta propuesta no sólo porque venga del consenso del Consejo Local de la Mujer sino porque también creemos en una ciudad feminista e igualitaria.

Toma la palabra seguidamente Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU para decir que desde su grupo político siempre van a apoyar estas iniciativas, todos sabemos que los nombres masculinos en el callejero de la ciudad es mucho mayor que los nombres femeninos y una de las mejores formas de visibilizar la aportación que han hecho muchísimas mujeres es que sus nombres aparezcan en el callejero de la ciudad y espero que sigamos en esta vía puesto que tenemos muchas mujeres de nuestra ciudad que han sido pioneras en muchas cosas y eso las hace merecedoras de este reconocimiento.

Pide la palabra a continuación la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO para decir que hoy las mujeres de Linares estamos de enhorabuena, ya era hora que las mujeres estuviésemos en el callejero. Por supuesto las tres son muy merecedoras de estar en el callejero, pero concretamente me quiero referir a Ana Molina porque creo que es un referente para todas las mujeres, Anita que ya es centenaria ha tenido una vida repleta de acontecimientos que por desgracia la mayoría no han sido buenos, ingresó en las juventudes comunistas y durante la guerra civil fue un referente en la defensa de los derechos de las mujeres y de los obreros, tiene varios premios en su poder y por destacar el de mayor renombre tiene el Premio Clara Campoamor mención especial 2019, se define como respetuosa y honrada y además dice que no olvidará ni olvida el dolor de la represión y su experiencia en las cárceles, las experiencias que ha vivido si las trasladamos a hoy en día pueden servir perfectamente para construir una sociedad mucho más justa. Para terminar debemos darnos la enhorabuena todos porque es un día especial en la ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra a Pepi Rus Cruz, en representación de los familiares de Pepa la del agua para decir que hoy se ha hecho justicia con su madre y mostrar el agradecimiento tanto al Ayuntamiento de Linares, como a Ángela Isac y en general a toda la corporación puesto que fue una mujer maltratada, humillada que estuvo en la cárcel donde la raparon y la pasearon por toda la ciudad, ha sido una persona muy trabajadora y luchadora que sacó a sus hijos adelante siendo madre soltera con lo que aquello significaba en aquellos tiempos. Muchas gracias por hacer justicia.

A continuación el Sr. Presidente concede la palabra a D. Juan José García Solano, en nombre de la Hermandad de La Columna y en representación de la Casa de Linares de Las Hermanas de la Cruz y de los grupos de catequesis, para dar las gracias a toda la Corporación Municipal y en especial a Dª Angela Isac García y al Área de Igualdad y Consejo Local de la Mujer por incluir a una figura tan representativa en el callejero de la ciudad ya que Santa Angela es todo un ejemplo de entrega hacia los demás y aunque esto sea un reconocimiento sobre todo para ella, también lo es para todas esas religiosas que durante tanto tiempo y aún hoy en día siguen ayudando a tantas personas necesitadas con su labor callada. Muchas gracias.

PARTE DE CONTROL

8.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CREACION DE UNA OFICINA TECNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGOU DE LINARES.

Por el Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, Portavoz del grupo municipal PSOE, se da cuenta de la siguiente Moción que dice:

"El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Ordenación Urbanística es la norma fundamental para el desarrollo urbano de un municipio. En él se definen tanto los usos del suelo como los parámetros para la gestión del mismo, en consonancia con la evolución económica, demográfica y social de la ciudad. Su vigencia debe ser de ocho años, si bien la realidad no se acompaña con esta previsión normativa.

Es el caso del PGOU de Linares, que fue aprobado definitivamente el 2 de febrero de 1985 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el 12 de enero de 1986, es decir, HACE MÁS DE 35 AÑOS.

Con posterioridad a su entrada en vigor, se han aprobado numerosas modificaciones/innovaciones puntuales fruto, tanto de iniciativas municipales, como de la suscripción de convenios urbanísticos con diversas entidades y particulares. La modificación más notable corresponde, sin duda, a su adaptación parcial a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (adaptación publicada en BOP JA del 30 de noviembre de 2009).

Resulta una obviedad indicar que en estos más de 35 años la ciudad ha cambiado notablemente y que sería necesario proceder a elaborar y aprobar un nuevo PGOU para la misma, pero las circunstancias actuales lo impiden "de facto". En efecto, la tramitación parlamentaria de la futura **Ley de Impulso para la Sostenibilidad de Andalucía (LISTA)** abocaría a tener que esperar a la aprobación de la misma, ya que todos los procesos de modificación del planeamiento municipal que no hayan alcanzado, al menos, la aprobación inicial antes dela entrada en vigor de la LISTA, decaerán automáticamente.

La situación actual es bastante grave: No es viable la elaboración del nuevo Plan, pero el vigente se encuentra obsoleto y no resuelve las necesidades que la ciudad demanda para mejorar su capacidad de desarrollo.

Por lo tanto se requiere de un nuevo impulso de esta administración para adaptar el plan urbanístico y mejorar nuestra competitividad. Es cierto que una renovación profunda necesitaría la intervención de la Junta de Andalucía, lo que nos llevaría de nuevo a alargar los plazos de aprobación mucho más lejos de lo que podemos permitirnos. Tenemos que ser más ágiles, y la propia ley nos permite la modificación de toda normativa urbanística que no tenga carácter estructural sin la intervención de otras administraciones.

Está en nuestra mano, en la mano de nuestro Ayuntamiento, el poder actualizar y mejorarel Plan General vigente de una manera rápida y controlada.

Pero hay que conocer también la realidad de los medios humanos de los que disponemos. El Área de Urbanismo de este Ayuntamiento está notablemente infradotada en sus efectivos. Necesitamos algo más, necesitamos actuar con rapidez y necesitamos ayuda especializada. Los profesionales del sector, los colegios de profesionales implicados, seguro que estan dispuestos a colaborar con el Ayuntamiento para lograr el mejor desarrollo de la ciudad. Nos consta que siempre han ofrecido su ayuda. Pero la realidad es que estos esfuerzos deben plasmarse en trabajos y documentos concretos que se puedan aprobar con la mayor rapidez que nos permitan los plazos administrativos.

Para la coordinación de todos estos trabajos y elaboración de los documentos necesarios creemos que nos será de mucha ayuda la creación de una OFICINA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGOU, con especialistas dedicados expresamente al fin previsto y que no sean afectados por las numerosas tareas que ocupan al personal del departamento.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista insta al Pleno del Ayuntamiento de Linares a adoptar los siguientes,

A C U E R D O S

PRIMERO: Impulsar la creación de una OFICINA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACION DEL PGOU, definiendo el equipo profesional que se adecúe a las necesidades descritas y mediante el procedimiento de contratación que resulte más rápido y eficaz para el fin que se propone.

SEGUNDO: Habilitar la partida presupuestaria necesaria para ello en los Presupuestos Municipales para el 2022."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU, para decir que es cierto que necesitamos un PGOU que cubra las necesidades que actualmente tenemos y que en el momento en que se hizo pues no teníamos, de todas formas en Linares no se construye no sólo por el PGOU sino por falta de inversiones porque cuando se ha necesitado construir se han hecho las modificaciones que han sido necesarias. En cualquier caso este PGOU está obsoleto por lo que consideramos que sí que sería necesaria y por eso nuestro voto será a favor.

Pide seguidamente la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que su grupo va a apoyar la moción principalmente porque habla de Linares, de algo nuestro y que es necesario, aunque viendo la moción da la sensación que desde el año 1985 no se ha hecho nada y no es así. En su momento se encargó a un equipo de técnicos un trabajo que actualizará lo que teníamos por tanto sí se han ido trabajando durante estos años, lo que pasa es que la normativa andaluza ha ido cambiando durante estos años y a veces resulta difícil seguir con la línea urbanística que se elige para una ciudad precisamente por esos cambios normativos que rompen el trabajo desarrollado en la ciudad durante años. En cualquier caso estamos hablando de algo que hay que hacer y es necesario contar con recursos económicos para ello, los técnicos por supuesto ya saben lo que se ha hecho y lo que hay que seguir haciendo por tanto vamos a apoyar la moción.

A continuación pide la palabra el Sr. Javier Hernández Tubío, del grupo municipal CILU-LINARES para decir que su grupo está de acuerdo con el fondo de la moción, estamos de acuerdo con aprovechar las modificaciones puntuales para darle una mejora al PGOU pero tenemos dudas sobre si ese borrador de PGOU sobre el que se ha estado trabajando se puede mandar al equipo redactor contratado en su momento, ya que pensamos que ese contrato

aún está en vigor, y entonces quizás esa oficina técnica que se propone en la moción ya la podríamos tener o incluso podrían darle un repaso a ese borrador de PGOU, por tanto me gustaría que el Secretario General nos contestara si ese contrato sigue todavía vivo o si habría que liquidar ese contrato y buscar otro.

Toma la palabra a continuación el Sr. Daniel Moreno Rodríguez, por parte de Equipo de Gobierno para decir que el PGOU que tenemos en la ciudad de Linares a día de hoy no es del 1985 sino del 1995 adaptándose posteriormente a la Ley del Suelo del año 2007. En el año 2015 se preparó un documento definitivo para la aprobación inicial del PGOU, ese año hubo elecciones y el resultado de las mismas conllevó un cambio en el equipo de gobierno que decidió dejarlo sobre la mesa para que fuera ese equipo de gobierno nuevo el que sacara adelante el PGOU, sin embargo esa corporación como todos sabemos estuvo marcada por una fuerte inestabilidad política que hizo que no se hiciera nada y que ahora mismo nos encontremos con que tenemos todavía ese documento de aprobación inicial. Este ayuntamiento no ha dejado de trabajar en el PGOU pero no se trata de trabajar sólo desde el punto de vista técnico sino también hay que tener en cuenta las modificaciones puntuales y las innovaciones que ha habido que hacer y que han sido unas cuantas por ejemplo la innovación del Arroyo Periquito Melchor, la de Los Jarales o ciertos terrenos del Cinturón Sur, por otro lado también se han actualizado algunas normas urbanísticas obsoletas y se han creado comisiones de interpretación. También hay que decir que se han sacado adelante innovaciones que luego no han venido respaldadas por el sector privado, de hecho tenemos numerosas viviendas sin ejecutar, lo cual quiere decir que la ciudad podría crecer con el PGOU que tenemos pero que por falta de iniciativa privada no lo ha hecho y también creo que es importante decir que hay sentencias en las que se ve claramente que no ha habido inacción por parte de este ayuntamiento en materia urbanística. Yo también creo que ese contrato al que se ha referido el concejal de CILU-LINARES está todavía en vigor y la idea es utilizarlo aunque primero habría que actualizarlo pero teniendo en cuenta que hay ciertas cuestiones, como por ejemplo la realización de informes técnicos o la coordinación, que no se pueden externalizar sino que tendría que llevarse a cabo a través de nuestros servicios técnicos y para ello hemos promovido una bolsa de arquitectos y aparejadores. Lo primero que tenemos que tener para avanzar en la elaboración de ese PGOU es un conocimiento de la ciudad y un conocimiento de la situación jurídica en la que nos encontramos, por ejemplo en el tema de convenios y contratos, y esto es lo que se está haciendo, luego se llevará a comisión donde se tomarán las decisiones oportunas y se seguirá adelante con ese contrato que ya existe. Por tanto tal y como vienen los acuerdos en la moción no podemos aprobarlos porque el contrato está en vigor y ya recoge la oficina técnica y en lo referente a la partida presupuestaria también existe.

Pide de nuevo la palabra el Sr. Fernández Gutiérrez para referirse al tema de la inestabilidad política a la que ha aludido el Sr. Daniel Moreno, no debería ser un problema porque deberíamos de anteponer nuestra obligación sobre todas las cosas. En cuanto al tema de las viviendas al que se ha hecho alusión tengo que decir que en la zona donde se está haciendo el nuevo Mercadona, estaba previsto que fueran unas dos mil y pico viviendas, y por eso precisamente se traslada ahí el Mercadona, me estoy refiriendo al primer tramo del Cinturón Sur, entre Los Marqueses y el tanatorio, y también hay otro sitio que puede proporcionar a este ayuntamiento unos cinco millones de euros porque hay mucho terreno para viviendas de VPO, me refiero al terreno que está al final del Camino de Úbeda cuando acaban las urbanizaciones a la derecha, es decir que en la ciudad tenemos mucho suelo disponible para viviendas, otra cosa es que no haya potenciales compradores.

A continuación toma nuevamente la palabra el Sr. Hernández Tubío para decir que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que hay que hacer algo con el PGOU, yo creo que lo mejor es seguir usando el equipo redactor que tenemos ahora mismo contratado y creo que también sería bueno convocar una comisión únicamente para tratar el PGOU con los

técnicos municipales para que nos guíen y sepamos en que situación nos encontramos y a partir de ahí podremos empezar a ver que decisiones tomamos. En cualquier caso una vez que no tenemos la información solicitada al Sr. Secretario sobre el contrato, creo que como dice el Sr. Moreno tenemos la oficina técnica y la partida presupuestaria, aunque vemos la intencionalidad de la moción, nuestro voto será la abstención.

Pide la palabra el Sr. Moreno Rodríguez para recordarle al Sr. Hernández que ya ha dicho que en cuanto tengamos la información suficiente se llevará a la comisión con vistas a tomar las decisiones políticas, que no técnicas, que haya que tomar. Cuando comencé a llevar el tema de urbanismo, cosa que fue hace bien poco, lo primero que dije es que quería sacar adelante este tema pero ahora considero que es difícil dejarlo hecho en esta legislatura, creo que hará falta más tiempo, eso no quiere decir que vaya a renunciar a empezar el camino, de hecho ya estamos trabajando en el tema con los recursos que tenemos.

Por último cierra el debate el Sr. Palacios diciendo que el PGOU es del año 1986 y posteriormente lo que ha habido han sido actuaciones y modificaciones para adaptarlo a los tiempos, pero el PGOU es del año 1986. Todos sabemos que en esta cuestión nuestra ciudad está obsoleta, sobre todo si la comparamos con otras ciudades de parecida población, y podemos entender que CILU-LINARES que ha estado llevando el Área de Urbanismo durante estos dos años sin hacer nada no vote a favor. Nuestra ciudad no puede esperar más, tenemos la posibilidad política de conseguir que esta cuestión sea ágil y rápida y en dos años todavía no hemos tenido ni una sola comisión para hablar del PGOU y ahora nos dicen que en este año y medio que queda de legislatura se comprometen a sacarlo adelante o al menos a echarlo a andar, lo que necesitamos es podar llevar a cabo medidas que sean ágiles y que se adelanten a posibles problemas que puedan surgir, como el tema de Los Jarales y esta oficina técnica podría ser una solución. Cuando hablamos de partida presupuestaria no nos estamos refiriendo a la que ya hay sino que lo que decimos es que preparemos una partida presupuestaria para atender a las necesidades que tenga esta oficina técnica. Tampoco estamos hablando de externalizar la gestión, hablamos de tener una oficina técnica que sirva para ofrecer al ayuntamiento soluciones al PGOU, no para que se haga el trabajo que tienen que hacer los técnicos municipales de manera externa, no hablamos de una oficina que ejecute sino que aporte las modificaciones que haya que hacer al PGOU y que luego más adelante seremos nosotros, la parte política, la que las aprobemos. Por último, si ahora van a votar que no a esta moción entonces me gustaría saber lo que se va a hacer en esta materia en el año y medio que nos queda por delante.

Sometida la moción a votación se produce un empate por siete votos a favor del grupo PSOE, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, un voto a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP, cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) y tres abstenciones del grupo CILU-LINARES. Sometida de nuevo la moción a votación arroja el mismo el resultado, por lo que emitido el voto de calidad del Sr. Alcalde que es negativo, la moción es denegada.

En este momento pide la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, para decir que hace ya un mes que el concejal de IU presentó la dimisión como concejal y todavía no ha tomado posesión el concejal que lo sustituye, si ya hubiera tomado posesión quizás no hubiera ocurrido lo que acaba de ocurrir ahora mismo y no hubiera habido empate, está claro que esto afecta a las votaciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que la nueva concejala no ha tomado posesión porque la documentación aún no la ha enviado la Junta Electoral Central y en el momento en que se reciba se hará un pleno para la toma de posesión.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PP DE MEDIDAS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA LA REBAJA DEL PRECIO DE LA LUZ.

Por el Sr. Jose Luis Roldán Sánchez, del grupo municipal PP, se dio cuenta de la siguiente moción que dice:

"**ANGELES ISAC GARCIA**, como portavoz y en representación del Grupo de Concejales del Partido Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno ordinario la siguiente MOCION:

MEDIDAS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS, AUTONOMOS Y EMPRESAS PARA LA REBAJA DEL PRECIO DE LA LUZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

El art. 45 de la Constitución Española establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

La ye 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética introdujo la armonización del sistema fiscal con el objeto de alcanzar un uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad, amparándose en el art. 45 de la Constitución y los principios básicos que rigen la política fiscal, energética y ambiental de la Unión Europea y que, por tanto, inspiran el ordenamiento jurídico español en dichas materias.

En las primeras semanas del año 2021, el sistema eléctrico ya experimentó un encarecimiento sustancial de los precios, alcanzando niveles por encima de los 90-110 €/MWh, que suponían máximos históricos, con el consiguiente impacto negativo en la factura eléctrica de los consumidores, que llegó a suponer un incremento de 20%-30% respecto a determinados tipos de contratos que afectan a los consumidores más vulnerables en relación al mismo periodo del año anterior, afectando a las familias y a empresas.

El incremento en los precios puede explicarse por causas coyunturales, como la escasez en el suministro de gas natural en la península, los desvíos de buques de gas natural licuado a otras regiones geográficas, el incremento del precio de los derechos de emisión de CO2, unido al de las materias primas por efecto de la escasez, así como las condiciones metereológicas extremas. Pero también exige medidas que atiendan a los cambios estructurales de los mercados de la energía.

En el mes de enero el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, ya registró una Proposición de Ley en la que planteaba la modificación de determinadas figuras impositivas que se aplican sobre el precio de la luz y que en el supuesto de haberse aprobado, habrían hecho posible que hoy los españoles pagasen menos dinero por el precio de la luz.

Sin embargo, debatida dicha iniciativa del Partido Popular en sesión plenaria del pasado mes de mayo, fue rechazada su admisión a trámite, pese a que ya entonces era evidente que los problemas estructurales y la ausencia de medidas a corto plazo en la dirección correcta estaban tensionando al alza los precios del mercado mayorista diario, con su consiguiente efecto en los consumidores y el tejido productivo.

Llegamos a presentar nuestra propuesta de rebaja fiscal y de cargos regulatorios en la factura de la luz hasta en seis ocasiones en sede parlamentaria, con enmiendas a la Ley de

Cambio Climático en octubre de 2020, como Proposición de Ley en enero de 2021, hace más de ocho meses como moción consecuencia de interpelación urgente, como Proposición no de Ley en Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, incluso como Proposición no de Ley en la Comisión de Consumo. Todas rechazadas por el gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan.

Efectivamente, la inoportunidad de las medidas tomadas o anunciadas por el Gobierno en los meses previos, acabaron generando las condiciones para la "tormenta perfecta" en nuestro mercado eléctrico y de la energía a partir de junio de este ejercicio 2021, con incrementos constantes y records históricos sucesivos desde entonces en el precio de la electricidad en nuestro país.

Los precios de la energía, además tienen un efecto negativo sobre la riqueza nacional, pues para producir la misma energía, las estimaciones hechas por la CNMC preveían que el conjunto de la energía producida para 2021 fuese de unos 15.346 millones de euros, los datos reales más las estimaciones a final de año prevén que producir la misma cantidad de energía nos suponga 26.812 millones de euros, es decir 11.000 millones más, en el escenario más desfavorable y 24.180 millones de euros, es decir, 9.000 millones más en el escenario más moderado.

Sorprendentemente, el Gobierno tomó entonces, mediante el RDL 12/2021, de 21 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua, algunas de las medidas que había rechazado a este Grupo Parlamentario, aunque condicionadas y limitadas en el tiempo hasta hacerlas casi inservibles, y anuncio otras, también provisionales para pocos meses de vigencia, que evidencian la inexistencia de un plan consensuado y analizado en todas sus repercusiones con los agentes económicos y sociales llamados a ser objeto del mismo, generando inseguridad jurídica e incertidumbre regulatoria de manera totalmente innecesaria.

La situación, como es bien conocida, ha empeorado en los meses de julio, agosto y septiembre. En julio el precio medio en el mercado mayorista alcanza los 92,42 €/MWh, en agosto 105,94 y en lo que llevamos de septiembre 134,44 €/MWh, más que triplicando los precios de agosto de 2020. Y el día 9 de septiembre se ha alcanzado un precio de 145 €.

Dada la urgente necesidad por los altos precios que están alcanzándose y por la previsión de los meses futuros, se hace necesario instar al Gobierno para que adopte de forma inmediata medidas que de verdad conlleven la reducción de la factura que pagan las familias, los autónomos y las empresas.

En base a ellos desde el Partido Popular se ha formulado una nueva Proposición de Ley que ha sido registrada en el Congreso y que recoge una serie de modificaciones legales que de llevarse a efecto producirían de forma inmediata una rebaja de la factura de la energía eléctrica.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo de Concejales del Partido Popular de Linares se insta a este Equipo de Gobierno y restantes fuerzas políticas para la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a adoptar los acuerdos que conlleven la rebaja del precio de la energía eléctrica facilitando de esta forma la reducción de la factura de la luz que actualmente están soportando las familias, los autónomos y las empresas.

SEGUNDO: Instar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que apoyen la Proposición de Ley registrada por el Grupo Parlamentario Popular, y que se acompaña como anexo a esta moción, facilitando de esta forma la aplicación de medidas legislativas que conlleven la rebaja fiscal que actualmente se aplica al recibo de la energía eléctrica y de esta forma se consiga de una forma rápida la disminución de la factura de la luz.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados."

ANEXO

PROPOSICION DE LEY

Artículo Primero. Modificación de Ia Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para Ia sostenibilidad energética.

Uno. Se modifica el artículo 8 de Ia Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para Ia sostenibilidad energética, que queda redactado de Ia siguiente forma:

"Artículo 8. Tipo de gravamen.
El impuesto se exigirá al tipo del 0 por ciento"

Dos. Se modifica el apartado b) de Ia Disposición Adicional Segunda de Ia Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para Ia sostenibilidad energética, que queda redactado de Ia siguiente forma:

"b) El ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 2.000 millones de euros".

Artículo Segundo. Modificación de Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Uno. Se elimina el apartado c) del punto 3 del artículo 13 de Ia Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que en consecuencia queda redactado como sigue:

3. Los costes del sistema eléctrico, que se determinaran de acuerdo con lo dispuesto en Ia presente ley y sus normas de desarrollo, serán los siguientes:

a) Retribución de las actividades de transporte y distribución.
b) Régimen retributivo especifico de la actividad de generación a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos.
c) Retribución asociada a la aplicación de mecanismos de capacidad, en su caso.
d) Retribución asociada a los mecanismos que se desarrollen en aplicación del art. 25.1, en su caso.
e) Compensación asociada a la moratoria nuclear de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.
f) Dotación del fondo para la financiación del Plan General de Residuos Radiactivos.
g) Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
h) Imputación de la diferencia de pérdidas asociada al cierre de energía en el mercado de producción, en su caso.

i) Anualidades correspondientes a los déficits del sistema eléctrico, con sus correspondientes intereses y ajustes.
j) Medidas de gestión de la demanda, en el caso en que así sean reconocidos conforme a lo establecido en el artículo 49.
k) Gestión técnica y económica del sistema en caso de desajuste entre los ingresos y la retribución de estas actividades conforme a lo establecido en el artículo 14.11, y el importe recaudado a través de los precios regulados que cobran a los agentes.
l) Cualquier otro coste atribuido expresamente por una norma con rango legal cuyo fin responda exclusivamente a la normativa del sector eléctrico.
m) Los gastos ocasionados por las cuentas gestionadas por el organismo encargado de las liquidaciones para realizar la liquidación de los costes regulados del sector eléctrico, salvo en los casos en que esté previsto que tales costes sean deducidos de los saldos que existan en la cuenta en favor de los titulares del derecho de que se trate. Los gastos ocasionados por la cuenta especifica relativa al superávit de ingresos serán deducidos del saldo existente en dicha cuenta".

Dos. Se modifica el apartado 4 del artículo 14 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, añadiendo un punto 4° que quedaría redactado como sigue:

"4.- Las modificaciones del tipo de gravamen del Impuesto sobre el valor de la producci6n eléctrica regulado en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, deberán trasladarse a los parámetros de retribución en el plazo máximo de tres meses".

Tres. Se elimina el último párrafo de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que queda redactada como sigue:

"Desde el 1 de enero de 2021, los extra costes derivados de la actividad de producción de energía eléctrica cuando se desarrollen en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Sector Eléctrico, serán financiados en su totalidad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

A estos efectos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a coda año incorporará un crédito presupuestario destinado a cubrir la estimación provisional de los extra costes a financiar del ejercicio, así como, en su caso, el saldo resultante de la liquidación definitiva de la compensación presupuestaria correspondiente a ejercicios anteriores.

Las compensaciones presupuestarias no tendrán la consideración de costes del sistema eléctrico. Reglamentariamente, con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, se determinará un mecanismo de control y reconocimiento de las compensaciones presupuestarias, así como el procedimiento de liquidación, tanto provisional como definitiva, de las mismas."

Cuatro. Se añade una nueva Disposición Adicional Vigesimocuarta con el siguiente tenor:

"Disposición Adicional Vigesimocuarta:
Desde el 1 de enero de 2021, las anualidades correspondientes a la deuda del sistema eléctrico, con sus correspondientes intereses y ajustes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, serán financiados en un 100% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. A estos efectos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado habilitará el crédito presupuestario extraordinario destinado a cubrir las anualidades correspondientes a la deuda del sistema eléctrico, con sus correspondientes intereses y ajustes a financiar para los años 2021, 2022 y 2023, así como, en su caso, el saldo resultante

de la liquidación definitiva de la compensación presupuestaria correspondiente a ejercicios anteriores.

Las compensaciones presupuestarias no tendrán la consideración de costes del sistema eléctrico. Reglamentariamente, con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, se determinó un mecanismo de control y reconocimiento de las compensaciones presupuestarias, así como el procedimiento de liquidación, tanto provisional como definitiva, de las mismas.

En todo caso, el sistema de liquidaciones del sistema eléctrico gestionado por el órgano encargado de la liquidación actuará como mecanismo de financiación subsidiario, teniendo, solo a estos efectos, la naturaleza de costes del sistema eléctrico".

Artículo Tercero. Modificaci6n de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se modifica el Apartado Uno, punto 1 del art. 91 añadiendo un número 9 con la siguiente redacción:

"9.-° La energía eléctrica."

Disposición Transitoria Única. Efectos de la modificación de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo.

La modificación de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio y normas de desarrollo, deberá realizarse teniendo en cuenta las cantidades reconocidas por el impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica desde el día en el que entre en vigor la modificación del tipo de gravamen.

Disposición Derogatoria Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley.

Disposición Final Primera. Títulos competenciales.

La presente ley se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado en materia de Hacienda General prevista en el artículo 149.1.14.a de la Constitución Española.

Disposición Final Segunda. Habilitación normativa y desarrollo reglamentario.

El Gobierno, en el plazo máximo de tres meses aprobará las disposiciones reglamentarias necesarias para la aplicación de esta Ley y en particular aprobará la modificaci6n de Ia Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y normas de desarrollo.

Disposición Final Tercera. Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicaci6n en el "Boletín 0ficial del Estado".”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU que comienza diciendo que habría que hacer un recorrido histórico por esta cuestión, uno de los responsables políticos de la situación actual que estamos viviendo sería Jose Manuel Soria ya que fue de los primeros que fomentó la liberalización del sector eléctrico favoreciendo a los grandes empresas del oligopolio eléctrico y por cuyos consejos de administración han pasado muchos políticos, curiosamente ninguno de IU ni del Partido Comunista, que lo que han hecho ha sido entregar este sector estratégico a cambio de beneficios personales, lo cual también ha contribuido a incrementar el precio de la factura. Por otro lado, consideramos que la moción está un poco obsoleta puesto que no contempla los cambios que ha introducido el gobierno como son reducción del impuesto eléctrico al 0%, rebaja del IVA al 10% o reducción del impuesto sobre la producción eléctrica a un 7%, y tampoco contempla algunas medidas que ha tomado el gobierno como que se ha bajado un suministro mínimo vital para los consumidores más vulnerables perceptores del bono social eléctrico o que se destinen dos mil millones de euros recaudados por derechos del CO2 a sufragar esos costes del sistema eléctrico ayudando a reducir esa factura de la luz, hay algunas medidas que ha tomado el gobierno pero que consideramos que no son suficientes. Lo ruta que deberíamos de seguir sería la de acabar con esos beneficios, modificar las normas de un mercado y apoyarnos en la directiva europea que nos puede dar herramientas para poder modificar las normas de este mercado, también sería interesante hacer una auditoría de costes y quizás lo más importante, intervenir desde el sector público con la creación de una empresa pública que no esté al servicio de ninguna empresa eléctrica. Esta creo que debería de ser la hoja de ruta y por eso los animo a que apoyen y fomenten la empresa pública de electricidad.

A continuación pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez, para decir que su grupo va a decir que sí a esta moción por la intencionalidad de la moción, todos queremos que baje algo tan importante como el suministro eléctrico. Suele ocurrir que cuando alguien está en la oposición se posiciona a la inversa de lo que decía cuando gobernaba, y al contrario, ahora el PP trae esta moción pero cuando el PP gobernaba decía lo mismo que están diciendo ahora los que gobiernan y la gente estamos hechos un lio, es muy difícil saber dónde está la etiología de este incremento brutal del recibo de la luz y nunca lo sabremos porque al final siempre se las van a ingeniar para sacar beneficios y esto no sólo ocurre aquí sino que la luz está subiendo en todos sitios. Habría otra opción que sería apostar por las energías renovables pero son más caras todavía y además quién las manejan son esas mismas compañías eléctricas, con lo cual nunca van a perder. Al final con estas cuestiones nos manejan como títeres desde las organizaciones políticas y es imposible nadar contra corriente, por eso quiero sugerir que nos revelemos o que de alguna forma no sigamos el juego a todos estos mandatos o disciplinas que nos imponen, es decir que seamos críticos y no nos dejemos a merced de la corriente.

Seguidamente por el grupo municipal CILU-LINARES, toma la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano que comienza diciendo que están de acuerdo con el fondo de la moción ya que todos estamos afectados por la subida de la factura eléctrica y no sólo los particulares sino también nuestro sistema productivo, hay empresas que están cerrando por la subida de la luz. En esta moción nos están pidiendo que apoyemos una proposición de ley presentada por el PP, mi partido no está en el Congreso de los Diputados y no sabemos realmente de lo que trata esta ley que nos presentan hoy aquí como anexo a la moción, por eso nos resulta difícil votar a favor de la moción y nos resulta difícil no porque no consideremos que esto es un problema sino porque no conocemos la proposición de ley que acompaña a la moción y por eso mi grupo se va a abstener.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), Dª Noelia Justicia Jiménez, que comienza diciendo que es lamentable ver que este país está continuamente a merced de las grandes compañías

eléctricas, el comportamiento del gobierno en esta cuestión y en otras siempre ha sido reaccionar tarde y mal, lo que está ocurriendo con el precio de la luz es sólo un ejemplo de que no se puede gobernar basándose en los gestos, las poses y las posturas. Creo que el horizonte ahora mismo es poco alentador y no tenemos mucha esperanza en que este gobierno tome medidas sensatas, sobre todo teniendo en cuenta los socios que tiene que no creen en el interés general y el bien de España, en cualquier caso nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque son propuestas que creemos que van en la línea de intentar aportar algo en la solución de este problema que es muy complejo y requiere de una altura de miras, como mínimo de un pacto nacional o de una reforma del sector energético.

A continuación toma la palabra el Sr. Joaquín Jesús Hernández Marín, del grupo municipal PSOE quién dice que seguramente el gobierno ha actuado tarde y mal como se ha dicho aquí, lo mismo que los presupuestos de la ciudad que también vienen tarde. Nosotros no es que estemos en contra de la moción pero yo sí me he leído la ley y ya se están tomando una serie de medidas que la ley contempla, para empezar no deberíamos confundir el precio mayorista con lo que es el recibo de la luz y tampoco deberíamos olvidar cuando el Sr. Mariano Rajoy se cargó las energías renovables y lo que eso supuso de pérdida de puestos de trabajo, concretamente en nuestra ciudad 30 puestos de trabajo de la empresa GESTAN. El objetivo del gobierno es que al finalizar este año el precio de la luz sea similar al año 2018, espero que esto sí se lo crean porque el plan de vacunación no se lo creyeron y al final sí se consiguió llegar. Como sí me he leído la ley he sacado un resumen del plan de choque para rebajar el precio de la electricidad, por cierto algunas de esas propuestas lanzadas por el gobierno español según algunos medios se recogen en el plan de choque de Bruselas por tanto no creo que sea bueno ir a Europa a criticar a nuestro gobierno, eso no es ser patriota, en cualquier caso este resumen que no tengo inconveniente en pasarlo al resto de la Corporación les puede facilitar la lectura del proyecto de ley, se puede dividir en varios bloques, medidas estructurales, apuesta por las energías renovables, medidas coyunturales, reducción del IVA, suspensión del impuesto sobre el valor de la producción energética eléctrica, protección de hogares vulnerables, ampliación de la suspensión del corte de suministros, bajar la propuesta de reducir el beneficio de las eléctricas, etc., esto es un tema muy complejo que requiere de mucha didáctica y lógicamente también tiene tintes políticos.

Pide de nuevo la palabra el Sr. Fernández para decir que su grupo va a votar que sí a esta propuesta porque miramos el qué y no el quién, si miramos el quién puede que las vísceras nublen nuestra racionalidad y como nosotros lo que queremos es que a todas las personas de España le bajen la luz por es votamos a favor.

Por último cierra el debate el Sr. Roldán dirigiéndose en primer lugar a la Sra. Sheila Carmona para decirle que sí hay consejeros de todos los partidos en los consejos de administración, también de Podemos. Si no están de acuerdo con la moción, ustedes están gobernando aprovechen la ocasión y hagan algo, en cualquier caso el Sr. Hernández está indignado por los presupuestos de la ciudad pero parece que no está indignado por la pobreza energética en el pago de la factura de luz, o porque la gasolina haya aumentado un 23%, o por la subida de los seguros por ejemplo. Por último se ha dicho aquí que el gobierno ha adoptado ya medidas pero desde que en junio se adoptaron esas medidas el recibió de la luz ha aumentado un 50%, no creo yo que esas medidas adoptadas hayan sido muy eficientes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de cinco votos a favor del grupo PP, cinco votos a favor del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, siete votos en contra del grupo PSOE, un voto en contra del grupo IU y tres abstenciones del grupo CILU-LINARES, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CILU-LINARES SOBRE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVRECER LA ADOPCIÓN DE ANIMALES SIN HOGAR.

Por la Sra. Myriam Martínez Arellano, del grupo municipal CILU-LINARES se da cuenta de la siguiente moción que dice:

"D. Francisco Javier Bris Peñalver, con DNI 26254929-S, concejal yportavoz del Grupo Municipal CILU-Linares, constituido en este Excmo. Ayuntamiento de Linares, provisto con CIF G23789142, y con sede social en C/ Canalejas, 10, 23700, de Linares (Jaén) y dirección electrónica a efectos de notificaciones fjbris@aytolinares.es, con el debido respeto y al amparo del art. 97.2 ROF, vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA FAVORECER
LA ADOPCIÓN DEANIMALES SIN HOGAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el estudio "Él nunca lo haría" de abandono y adopción en España realizado por la Fundación Affinity con los datos relativos al año 2020, a las protectoras de nuestro país llegaron 286.000 animales sin hogar, un 6% menosque en el 2019.

Mientras que en el caso de los perros la tendencia ha ido a la bajadebido entre otras causas a más acogidas en los meses de confinamiento y el descenso de perros perdidos, en gatos se mantiene la tendencia respecto a 2019 aunque su presencia en las protectoras es cada vez mayor.

Este freno en el abandono de animales parece que está desapareciendo tras la "vuelta a la normalidad", ya que, por poner un ejemplo cercano, en el caso del núcleo zoológico con el que este Ayuntamiento tiene un contrato para la acogida de animales sin hogar ha sufrido una masificación tras la desescalada.

La situación en la ciudad de Linares respecto a la acogida de animales sin hogar es muy variada. De una parte, nos encontramos que Linares no cuenta con un centro municipal de protección animal, aunque se ha avanzado mucho en esta materia, ya que en la pasada legislatura se pasó de tener delegada la recogida de animales y su sacrificio a contar un contrato de acogida en un centro zoológico de Linares donde no son sacrificados.

También se cuenta con una protectora para perros gestionada por una asociación animalista de nuestra ciudad, la cual suele tener problemas de ocupación así como de mantenimiento económico y que sobrevive en mayor parte gracias a las personas que altruistamente colaboran en esta causa.

Por último nos encontramos con los colectivos animalistas y particulares que acogen animales en casas. Éstos suelen ser los casos que cuentan con menor apoyo institucional y mayores dificultades económicas, ya que en muchos casos suelen tener en acogida animales que han llegado en situaciones extremas tales como atropellos o maltrato y que necesitan una mayor atención veterinaria.

Todos estos colectivos y asociaciones cuentan con diversas redes de difusión en las que muestran los casos de los distintos animales en acogida, mientras que el Ayuntamiento de Linares no cuenta si quiera con un canal en el que mostrar los casos que al núcleo zoológico llegan.

Consideramos necesaria una campaña de sensibilización animal en coordinación con

todos estos colectivos en la que se difundan en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y en su página web los distintos animales que se encuentran en acogida, así como los datos de los colectivos y las asociaciones para promover el asociacionismo y la recaudación de fondos.

Por todo ello, solicitamos al Pleno que adopte los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Instar al Alcalde para crear una campaña institucional de sensibilización a favor de la adopción de animales sin hogar en la ciudad de Linares.

SEGUNDO: Instar al Alcalde a coordinar junto con los distintos colectivos y asociaciones animalistas de Linares una campaña de difusión periódica de animales acogidos en las redes sociales y una pestaña permanente en la web del Ayuntamiento.

TERCERO: Tener en cuenta las distintas necesidades de estos colectivos en la elaboración del próximo presupuesto municipal de Linares."

Abierto el turo de debate por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU que comienza diciendo que su grupo va a votar a favor porque actualmente nuestra localidad tiene unas tasas de abandono muy altas y se están haciendo cargo de esos animales personas particulares de forma altruista y asociaciones o protectoras que al final se verán avocadas a cerrar porque no tienen ningún tipo de recurso que le permita continuar con esa labor, en otros ayuntamientos existen partidas presupuestarias destinadas a este fin y que nosotros aún no tengamos una dice bastante poco de nuestro ayuntamiento. Creo que la moción está muy bien pero en el acuerdo tercero, a modo de propuesta creo que podríamos poner comprometernos a poner una partida presupuestaria destinada a la protección y fomento de la protección de animales abandonados y perdidos y pedimos que se ponga esto porque todos sabemos que IU trajo a este pleno una moción sobre el maltrato animal que se aprobó pero que cuando pasó a comisión decayó. En cualquier caso si no se acepta nuestro voto va a ser favorable

Pide seguidamente la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO para decir que nosotros no tenemos un censo de las colonias felinas ni caninas, las protectoras y colectivos están masificados y ya económicamente no pueden seguir resistiendo por tanto nuestro grupo va a votar que sí. Creemos que es totalmente necesario lanzar una campaña de sensibilización y queremos aportar una cuestión en el punto segundo de los acuerdos, añadiríamos que no sea sólo una campaña informativa sino educativa también, tenemos que tener claro que la persona que adopta un animal tiene que hacerlo con responsabilidad y lo que eso conlleva, pero nosotros vamos a votar a favor de la moción.

Por el grupo municipal PSOE toma la palabra la Sra. Francisca María Diez Porras para comenzar agradeciendo a los ciudadanos y ciudadanos de esta ciudad que de forma altruista colaboran en la recogida de animales. Desde el PSOE vamos a votar a favor de la moción porque la consideramos necesaria para nuestra ciudad, es de vital importancia que la ciudad cuente con una partida presupuestaria y que se incluya en el calendario municipal esta cuestión, somos muchos los vecinos y vecinas de Linares que colaboramos y trabajamos en cuidar a animales abandonados y desde el PSOE nos gustaría proponer y añadir varias medidas, por un lado en el punto primero nos gustaría añadir que el tercer sábado de agosto que es el Día Internacional del animal sin hogar, se realice una campaña con el objetivo de concienciar a nuestra ciudadanía sobre el abandono de animales y promover proyectos de acogida y por otro lado, en el punto número dos, incluir la creación de una mesa de trabajo donde estemos presentes los grupos políticos y representantes de colectivos y asociaciones

animalistas con el fin de crear una mayor red de difusión y coordinación. También nos gustaría que desde Educación se llevara una campaña de cara a la Navidad porque es la fecha en la que más se regalan mascotas, en donde se conciencie a los más pequeños que una mascota no es un juguete y por último en el punto tercero solicitamos que esa partida cuando sea creada se haga bajo el consenso de grupos políticos y colectivos de nuestra ciudad. Por último quiero decir que adoptar un animal significa darle una segunda oportunidad teniendo una familia que lo quiera y lo respete.

Por parte del Equipo de Gobierno toma la palabra el Sr. Pedro Andrés Cintero Naranjo para decir que está de acuerdo en llevar a cabo una campaña de sensibilización, creo que es necesaria. También creo que este no sería el foro más adecuado para tratar este debate, considero que el sitio sería la comisión, en cualquier caso en el Área de Salud desde que soy su responsable se ha llevado a cabo campañas de sensibilización en verano que es cuando más abandono de animales se produce, también hemos llevado a cabo una modificación de la ordenanza de tenencia de animales y una campaña para controlar el cumplimiento de esa modificación en la ordenanza y la implantación de un chip con ayuda de la Policía Local, también se llevó a cabo una campaña con carteles en cuanto a la suciedad provocada por las mascotas y así se le hizo saber también a los servicios de limpieza para que tuvieran en cuenta las zonas más críticas en este sentido y por otro lado también hemos colaborado en la constitución de la primera asociación pro animalista de la ciudad e inscrita en el Registro Municipal, etc., etc., por tanto, como he dicho desde mi área hemos llevado a cabo diferentes actuaciones. Somos conscientes que después del confinamiento se ha producido un gran número de abandono de mascotas y hemos empezado a dar los primeros pasos para constituir una mesa para la tenencia responsable de animales, creemos que no se trata sólo de escuchar a las entidades y asociaciones, creemos que habría que abrir el espacio a otras entidades como por ejemplo las asociaciones de vecinos que creo que tienen mucho que decir al respecto del abandono de animales en las calles, en definitiva creemos que hay que seguir haciendo mucha labor al respecto y por eso apoyaremos la moción.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martínez para dar las gracias a todos los grupos por sus distintas aportaciones que a nosotros nos parecen bien, por tanto no tenemos problema en que se incorporen. Por otro lado en cuanto a lo dicho por el Sr. Cintero sobre que el tema se deba de tratar en comisión, precisamente se trae al pleno porque las comisiones no son públicas y consideramos que este debate debe de hacerse públicamente para que la gente sepa que nos preocupamos por el bienestar de los animales.

Por último pide la palabra el Sr. Rafael Funes Arjona, Concejal-Delegado de Educación para decir que con respecto a la alusión de varios grupos de extender esto al ámbito educativo y aunque esta cuestión de darle difusión en los centros educativos ya lo tenía hablado con el Sr. Cintero quiero decir que me parece una medida adecuada y así se intentará dar difusión en los centros educativos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen, con las modificaciones aportadas por los distintos grupos municipales quedando los acuerdos aprobados de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar al Alcalde para crear una campaña institucional de sensibilización a favor de la adopción de animales sin hogar en la ciudad de Linares, creando además una actividad el tercer sábado cada año como campaña de difusión de los animales que están para ser acogidos, fijando el tercer sábado de agosto, declarado como Día Internacional de los animales de compañía, y lanzar una campaña de concienciación a la ciudadanía y de educación dirigida sobre todo al periodo de Navidad que es cuando más se producen las situaciones de abandono.

SEGUNDO: Instar al Alcalde a coordinar junto con los distintos colectivos y asociaciones animalistas de Linares una campaña de difusión periódica de animales acogidos en las redes sociales y educativa, así como una pestaña permanente en la web del Ayuntamiento, introduciendo una mesa de trabajo entre los grupos políticos y representantes de los colectivos afectados para tratar este asunto.

TERCERO: Tener en cuenta las distintas necesidades de estos colectivos en la elaboración del próximo presupuesto municipal de Linares, comprometiéndose a destinar una partida presupuestaria concreta que sea fijada con el consenso de los grupos políticos y los colectivos de esta ciudad.

En este momento, siendo las doce horas el Sr. Presidente toma la palabra para decir que se iba a hacer un receso en la sesión plenaria que se retoma nuevamente a las doce horas y veinticinco minutos de este día.

12.- MOCION DEL GRUPO IU DE APOYO A LA SOLICITUD DE UNA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Por la Sra. Sheila Carmona Silva, del grupo municipal de IU, se da cuenta de la siguiente moción que dice:

"Dª Sheila Carmona Silva, Concejala Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Linares, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

**MOCION DE APOYO A LA SOLICITUD DE UNA AUDITORIA
DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro sistema de Seguridad Social es un régimen de reparto en el que sus prestaciones se financian mediante las cotizaciones sociales, una parte del salario de las personas que están trabajando, estableciendo un sistema basado en la solidaridad inter-generacional. Los trabajadores activos con sus cotizaciones financian las prestaciones de los trabajadores jubilados y al mismo tiempo generan el derecho a su prestación contributiva para cuando se jubilen.

Durante decenios, la Seguridad Social tuvo importantes superávits de cotizaciones sociales —como la por todos conocida como "hucha de las pensiones"- pero, en lugar de constituir reservas, fueron utilizados por los gobiernos de turno para financiar políticas públicas ajenas a la Seguridad Social, desatendiendo así el respeto al patrimonio de la Seguridad Social establecido en el art. 103 de la Ley General de la Seguridad Social, que determina que es un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del patrimonio del Estado. Los recursos de la Caja Única de la Seguridad Social no son de ningún gobierno, ni de ningún partido, pertenecen a los trabajadores cotizantes.

Existen documentos aportados y debatidos en distintas Comisiones del Parlamento, que afirman que "si esta utilización de las cotizaciones sociales para fines adicionales al pago de las pensiones se hubiera acumulado, hoy se dispondría de un fondo de reserva de 519.104 millones de euros". Se trataría, pues, de recursos más que suficientes para atender las necesidades actuales. El sistema seria sostenible y, por tanto, no estarían justificadas las reformas de pensiones realizadas ni las que se anuncian.

El dinero que pertenecía a la hucha de las pensiones fue destinado a cuestiones distintas a las que debería, una práctica aparentemente legal pero incorrecta, hacienda desaparecer los excedentes de cotizaciones, por lo que es necesaria una auditoria oficial que determine el importe de esos saqueos y que dichos excedentes sean repuestos. El Estado debe restituirlo, fortaleciendo así a la Seguridad Social, cuyas instituciones y prestaciones han sido el soporte sólido de millones de familias obreras.

Por otro lado, la Ley General de Seguridad Social, en su art. 109.2, establece que para atender las pensiones, en el caso de que falten cotizaciones sociales, el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. Sin embargo, el falso déficit de la Seguridad Social, consecuencia de destinar las cotizaciones sociales a otros fines, no ha sido cubierto con aportaciones a cargo del Presupuesto General del Estado, coma exige la Ley. Por el contrario, se han venido realizando préstamos, acumulándose durante años estos préstamos al pasivo de la Seguridad Social, generando así una falsa deuda, que además ha servido para que el Estado esconda su propio déficit en las cuentas de la Seguridad Social.

Esta práctica, seguida durante años, ha servido para desacreditar el sistema de reparto, cuando lo cierto es que es perfectamente sostenible si se cumple con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social. Detrás del descrédito al sistema de reparto lo que hay es mala praxis presupuestaria, que, por la vía de gastos, imputa de forma indebida exenciones, como las cuotas patronales de los ERTES y rebajas de cotizaciones a los empresarios, y por la vía de los ingresos no garantizan la reserva de los excedentes en la hucha de las pensiones.

Recientemente, en el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, sesión del día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado el "Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo". En su recomendación núm. **1.- Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero**, se recoge textualmente lo siguiente

*"No obstante, **la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social.** [..] La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de Bienestar. **Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado. [..]***

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:

- En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado del Bienestar.

- En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población."

Quedan patentes para los diputados y diputadas, al menos, las siguientes conclusiones:

- Que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para otros usos (1) diferentes al pago de las pensiones contributivas y que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidas por el Estado mediante aportaciones (2) (no préstamos) al presupuesto de la S/S.

- Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la S/S.

Por otra parte, recientemente el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reconocido en 22.300 millones de euros anuales en 2020 el importe de gastos impropios a cargo de la S/S. Otro tanto se ha reconocido en el ejercicio de 2021. También el Tribunal de Cuentas en su informe núm. 1381 del 28 de julio de 2020 cuantifica en 103.690 millones de euros los recursos de la S/S utilizados impropiamente en el periodo 2010-2018. Es en este contexto en el que los movimientos de pensionistas han iniciado una campaña de recogida de firmas para promover una auditoria de las cuentas de la Seguridad Social.

*(1) Entre los gastos impropios en la misma recomendación se incluyen: "Cabe comenzar por las **reducciones en la cotización** [..] cuya financiación no debe hacerse con cargo a recursos propios de la Seguridad Social. [..] Igualmente pueden considerarse cargas financieramente impropias del sistema contributivo las **ayudas a sectores productivos concretos a través de la anticipación de la edad de jubilación en determinadas actividades**, el tratamiento favorable de la cotización en algunos regímenes o sistemas especiales o en actividades desarrolladas por jóvenes en formación. [..] Mención especial **merece la financiación de las políticas vinculadas a la protección de la familia y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.** [..] …. toda la acción protectora relacionada con el **nacimiento y cuidado del menor y las situaciones asimiladas al alta por cuidado de familiares** sigue siendo sufragada con cargo a cotizaciones sociales."*

*(2) Respecto de si el estado debe "prestar" o "aportar" ingresos suficientes a la S/S para sus gastos, la vigente Ley General de la Seguridad Social en su **art. 109.1** es taxativo:*

"Articulo 109. Recursos generales.1. Los recursos para la financiación de la Seguridad Social estarán constituidos por:

*a) Las aportaciones progresivas del Estado, que se consignaran con carácter permanente en sus Presupuestos Generales, **y las que se acuerden para atenciones especiales o resulten precisas por exigencia de la coyuntura**."*

Siguiendo pues, las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, solicitamos de este pleno los siguientes,

A C U E R D O S

PRIMERO: Declarar su apoyo al cumplimiento inexcusable de la Ley de la Seguridad Social y al cese de las manipulaciones contables.

SEGUNDO: Instar al Congreso de los Diputados a realizar una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social que aclare los falsos déficits, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

TERCERO: Que una vez establecida dicha cuantía, se habilite la compensación adecuada a la Caja Única de la S/S.

CUARTO: Instar al Gobierno de España a que una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones justificadas en base a datos contables falsos.

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar el Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que agradece mucho esta moción porque está directamente relacionada con el bienestar de las personas mayores. Uno de los acuerdos habla de cuantificar porque en realidad no sabemos lo que hay, todos nos acordamos de los Pactos de Toledo, y también todos hemos visto como todos aquellos acuerdos se han ido deteriorando, no se han actualizado y como cada uno ha ido haciendo uso de ellos en virtud de quién gobernara. Todos vamos a pasar por esto, quiero decir que todos llegaremos a cobrar una pensión con lo cual todo lo que se haga en este sentido será una pelea por nosotros en definitiva. El cuidado de los mayores debería de ser una prioridad principal de todos los gobiernos y no se hace porque la Ley de Dependencia no está llegando a nuestros mayores, los cuidados a nuestros mayores son insuficientes, esta prioridad se debe de reflejar en los presupuestos de todos los niveles, nacional, autonómico y también local, no hay que buscar la rentabilidad a esa inversión porque se trata de justicia para nuestros mayores y en definitiva también para nosotros cuando llegue el momento, por tanto nuestro voto será a favor.

A continuación pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, D. Francisco Javier Bris Peñalver para decir que a nuestro grupo por nuestro carácter localista nos es difícil de encajar dentro de nuestro programa electoral, sin embargo a veces este tipo de mociones nacionales sirven para que se visibilicen cuestiones que tienen mucho fondo. En la exposición de motivos hemos podido ver que se habla de lo que los jóvenes cotizamos, y esto a nuestro juicio, es uno de los pilares que está fallando, también habla en la moción sobre la actuación de los poderes económicos, generalmente las pensiones públicas no enriquecen a nadie, los planes de pensiones privados sí, y creo que hay ciertas cuestiones con las que no se debería de hacer negocio, la luz, el agua, los médicos y las pensiones, por ejemplo. También hay otro punto que aunque en la moción no se contempla sí creo que es interesante resaltar, se trata de la inflación que en este momento es alta y eso provoca el empobrecimiento de los salarios y por consiguiente de las pensiones. También quiero decir que aunque estemos de acuerdo con la moción, creemos que hay un problema de fondo en la moción, se trata de cómo se configura el Gobierno de España, según un informe que se menciona en la moción hay veintidós mil trescientos millones que no se han gastado conforme debería, es decir por un lado parece que hay un ministerio que parece que está usando el dinero para lo que no se tiene que usar y luego hay otro ministerio que parece que mira con recelo esas actuaciones, por tanto esta forma de ver las cosas de distinta manera avalaría esta auditoría y que el Gobierno de España nos explique porque se han podido sacar ese dinero de las pensiones para otras cuestiones provocando que el sistema de pensiones públicas esté en riesgo. En la moción se habla de instar y yo lo que les digo es que se insten ustedes mismos y cumplan su programa, ustedes están gobernando junto con el PSOE pues apliquen su programa y hagan cosas buenas para el conjunto de la ciudadanía.

Interviene a continuación por el grupo PSOE, el Sr. Francisco Javier Perales Fernández que comienza diciendo que su grupo va a apoyar esta moción que sólo podía venir de los dos partidos de izquierdas que hay en este Salón de Plenos y nosotros no podíamos hacerlo. Nuestro grupo se ha reunido con la Plataforma de Pensiones, lo cierto es que vamos diez años

tarde en los que se ha retrocedido y en dos años esta cuestión no se va a poder solucionar, ya la propia Comisión de Seguimiento y Evaluación que se reunió el año pasado hace recomendaciones para clarificar la naturaleza de las fuentes de financiación de la Seguridad Social por tanto creo que la comisión está haciendo su trabajo poco a poco haca el principio de separación, porque como he dicho en dos años recuperar diez años es difícil. La comisión constata que las cotizaciones siguen sufragando gastos por ejemplo no contributivos que se deberían asumir vía presupuestos y en ese sentido se están haciendo propuestas y hasta el propio Ministerio ha detectado falta de ingresos a través de las cotizaciones, no podemos seguir bonificando sin ton ni son la falta de cotizaciones. Esta comisión ha propuesto elaborar un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años la financiación de otras políticas del estado, también nos dice que si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva ya hubiéramos alcanzado el equilibrio que es hacia lo que está trabajando el gobierno y las reformas que está llevando a cabo el gobierno de coalición van encaminadas hacia lo que pide la plataforma, es decir el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Nuestro grupo va a apoyar esta moción que pone al Gobierno de España en una posición difícil, pero creemos que hay que apoyarla y apoyar al movimiento andaluz y al de Linares en defensa de las pensiones públicas que ya no trata sólo de defender sus pensiones y la nuestras, sino que trata de la defensa que están haciendo del propio estado del bienestar.

Toma en este momento la palabra la Sra. Noelia Justicia Jiménez, en nombre del Equipo de Gobierno que comienza diciendo que en esta cuestión están de acuerdo con los posicionamientos que se han expuesto hoy aquí. No creemos que haya habido nada irregular en el tratamiento de los recursos de la hucha de las pensiones ni en el contexto jurídico en el que se ha llevado a cabo, probablemente el marco jurídico debe ser mejorado y una herramienta de protección social que hay que actualizar. Por supuesto en el fondo de la moción no estamos totalmente de acuerdo pero consideramos que este tema, al igual que el tema de la electricidad que hemos tratado anteriormente, son temas de prioridad nacional y por eso debemos de ir todos juntos en este sentido. Creo que los anteriores gobiernos teniendo en cuenta la coyuntura económica y política que les ha tocado a cada uno, han intentado proteger de la mejor manera posible todo lo relacionado con la protección social, por supuesto esta protección es mejorable, ampliable y debe de adaptarse constantemente, no puede pararse, por tanto nuestro voto también será a favor.

Por último cierra el debate la Sra. Sheila Carmona agradeciendo el voto favorable de todos los partidos.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra a un representante de la Plataforma de Pensiones para decir unas palabras de agradecimiento por haber tratado esta moción en el pleno, moción que forma parte de una campaña a nivel nacional. La Seguridad Social no tiene déficit, al contrario tiene superávit, el déficit de la Seguridad Social es un déficit ficticio, la Seguridad Social ha venido asumiendo durante muchos años gastos que correspondían a la Administración General del Estado, gastos que correspondían fundamental al fomento de políticas de empleo y gastos de fomento de políticas de la natalidad. No es hasta el año 2013 que no se separan los gastos propios de la Administración General del Estado de los gastos de la Seguridad Social propiamente y lo que pretendemos es que se arroje luz sobre todos esos gastos que la Seguridad Social ha asumido como propios y no lo eran, que se cuantifiquen y que se establezcan los mecanismos por los que se va a resarcir a la Seguridad Social que ahora sí que va a tener que asumir un mayor gasto al que sí que hubiera podido hacer frente si no se le hubiera quitado. En la reforma de las pensiones que se está tramitando se asume que por fin a partir de ahora todos esos gastos de políticas de fomento del empleo y de natalidad se van a sufragar desde los Presupuestos Generales del Estado y esto va a influir y mucho en los trabajadores actuales. Queremos que la Seguridad Social siga

siendo el mecanismo que equilibre en los últimos años de la vida las desigualdades y permita mantener y llevar una vida digna. Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de intervenciones pide la palabra en primer lugar Dª Juana Francisca Cruz Sánchez del grupo municipal LINARES PRIMERO, para referirse a una pregunta registrada y que no se ha contestado hasta ahora, va referida a que les gustaría tener una relación del personal contratado por el Ayuntamiento en estos dos años y el procedimiento seguido. Hay otra pregunta que también está registrada y tampoco se ha contestado, ¿quién es la persona encargada de subir a las redes las noticias de nuestra ciudad?, no acabo de entender el problema de contestar a esta pregunta, y por último también me gustaría que se habilitara un aparcamiento para las personas de movilidad reducida en el Ayuntamiento de Linares porque no hay sitio donde dejar el coche.

Pide ahora la palabra el Sr. Portavoz del grupo LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez para formular una pregunta que al mismo tiempo es un ruego que nos afecta a todos. Se trata del proyecto de hacer una presa subterránea en la ciudad aprovechando todas las cavidades mineras que hay, según algunos cálculos se habla de que nos permitiría tener cinco años de suministro de agua para la ciudad y me refiero ahora a esta cuestión porque tenemos un serio problema de sequía y si el tiempo sigue así tendremos restricciones. Como digo hay un proyecto ya realizado y gestiones hechas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, hay cosas que cuestan muy poco y suponen mucho, por lo que espero que el Equipo de Gobierno tenga esta cuestión en cuenta y la reactive. Por otro lado quiero decir que hoy se reinician las actividades de las Fiestas ibero romanas de Cástulo y quiero dar las gracias a todas las personas que han hecho posible que se lleven a cabo y por supuesto que se haga todo lo posible por mimar estas actividades tan importantes para la ciudad y que se están tomando como referencia en municipios cercanos a nosotros que están retomando su historia como hemos hecho nosotros.

Por parte del grupo municipal CILU-LINARES, toma la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano para preguntar al Sr. Alcalde si sabe lo que especifica el Real Decreto que regula la Ley de Haciendas Locales y que el Sr. Presidente del Pleno debería de haber hecho ya en las fechas que estamos, debería de haber presentado ya un presupuesto y una vez dicho esto ahora quiero hacer un ruego al Equipo de Gobierno en el sentido de que dejen de mostrar su incapacidad para gestionar, desde noviembre del año pasado tienen las propuestas de las distintas concejalías para confeccionar el presupuesto y no lo han hecho, hablamos de once meses.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, D. Francisco Javier Bris Peñalver para formular un ruego. Parece ser que a las personas que están asistiendo hoy a este pleno los agentes de Policía Local los han identificado, seguramente será una instrucción que se le ha dado a la Policía Local pero creo que no es muy acertada por lo que ruego que se revise esa instrucción. Por otro lado quiero formular también varias preguntas, ¿es normal que a mí me llegue una carta de amor del PSOE para hablar de los presupuestos antes que del Equipo de Gobierno con lo poco que me quieren?, ¿no cree que hay una necesidad real o imperiosa de que este Ayuntamiento cuente con un presupuesto? y por otro lado, ¿la Cuenta General para cuándo?, ¿qué hay de la información que hay que remitir al ministerio trimestralmente?, todo esto le afecta a usted personalmente Sr. Alcalde por lo que le ruego que cumpla usted con esos requisitos del ministerio.

Pide la palabra el Sr. Francisco Javier Perales Fernández, del grupo municipal PSOE, para formular un ruego en cuanto al tono de las intervenciones con respecto al tema de las puertas giratorias en las empresas eléctricas, yo como máximo responsable del PSOE en la ciudad tengo que decir que este tema me repugna, que quede muy claro, pero no puedo hacer nada sin embargo sí que se puede hacer algo en las puertas giratorias de este ayuntamiento, que también las hay. Quiero formular una pregunta que aunque no esté el Concejal-Delegado de Comercio porque se ha ido imagino que la contestará en el próximo pleno, ¿vamos a estar presentes en el certamen de Tierra Adentro?, si no es así, ¿por qué no vamos a estar? y quiero formular otra pregunta sobre una subvención de la partida del Área de Igualdad de la que no se ha ejecutado ni un solo euro. Yo también quiero dar las gracias a todos los participantes de las Fiestas Íbero romanas de Cástulo, pero querría preguntar cuál ha sido la participación de este ayuntamiento en estas fiestas porque creo que si no fuese por los participantes hubiésemos retrocedido en el nivel de las mismas como al del principio y además ¿qué piensan hacer con los sesenta mil euros de presupuesto de estas fiestas?, se ha gastado cuarenta mil euros, me gustaría saber a dónde se han llevado los veinte mil euros restantes porque lo que nosotros pedimos el año pasado cuando no se hicieron estas fiestas por la pandemia fue que se invirtieran para las próximas fiestas y también quiero hacer un ruego para que empecemos a pensar en el tipo de reconocimiento que se le va a dar a los participantes que han diseñado las fiestas de este año porque han sido cien por cien elaboradas por ellos. Por otro lado también quiero formular otra pregunta al Sr. Mendoza sobre la consolidación de los puestos de trabajo de este ayuntamiento, en junio de 2019 ya dijimos que había que ponerse manos a la obra en esta cuestión y todavía no se ha hecho nada cuando un tercio de los trabajadores municipales están pendientes de esta consolidación, espero que se me conteste en el próximo pleno.

Pide la palabra ahora el Sr. Joaquín Jesús Hernández Marín, del grupo municipal PSOE para formular un ruego sobre la contestación de las preguntas que se formulan, según el ROF las preguntas serán contestadas en la próxima sesión que se celebre o en esa misma si se quiere, yo formulé una serie de preguntas en el mes de junio al Concejal-Delegado de Educación y en ese mismo momento me dijo que me contestaría en comisión pero el caso es que no me ha contestado ni en la comisión ni en el pleno anterior que es donde debería de haberme contestado, por tanto vuelvo a preguntar cuántas unidades se han suprimido en los centros educativos de Linares para el curso 2021-2022, qué titularidad tienen estos centros, qué medidas hay previstas para evitar esa supresión si se produjese, hay algún estudio para paliar ese cierre de los centros educativos si se se llegase a producir y por último recordarle nuevamente la legislación sobre los consejos escolares que siguen sin convocarse. También he formulado preguntas en las comisiones informativas y se nos dice en ese momento que nos contestaran por escrito pero nunca recibimos esa contestación, es como si en ese momento se quitasen la pregunta de encima y no hacen nada, da la sensación de que están escondiendo algo. Por último quiero rogar en base al cumplimiento del Protocolo COVID de la Junta de Andalucía que a los colegios se les manden la relación de todos productos homologados para desinfectar ya que antes del 15 de noviembre los directores tienen que presentarlos en la plataforma SENECA.

Interviene ahora la Sra. Eva Antonia Sáez Fernández, del grupo municipal PSOE para volver a reivindicar el mal estado en que están los parques infantiles y que hemos puesto de manifiesto varias veces en este pleno sin recibir ninguna respuesta hasta el momento, de hecho incluso presentamos una moción en este pleno que aunque fue aprobada por unanimidad nunca se llegó a ejecutar. Los parques infantiles siguen en condiciones deplorables y en cuanto a las pistas deportivas municipales tampoco se puede hacer uso de ellas si no se está federado ante la falta de pistas y de personal, por tanto nuestros niños no pueden usar los parques infantiles y tampoco las pistas deportivas municipales. El Sr. Roldán nos ha dicho que los parques se arreglarán dentro del PFEA del año 2021, por tanto la pregunta es si vamos a

tener nuestros parques en esta situación tan penosa hasta mayo de 2022 y también nos adelantó el Sr. Roldán que en el nuevo presupuesto se iba a incluir una partida para remodelar los parques infantiles y la pregunta ahora es cuándo vamos a tener esos presupuestos, claro que no habría problema porque podrían coger la partida de Deportes destina a gimnasia de mantenimiento de nuestros mayores que al decidir que no se van a llevar a cabo estos cursos no se va a utilizar. Por último quiero informar que vamos a subir a nuestras redes el estado de los parques infantiles de nuestras ciudades vecinas, espero que tomemos nota.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, Portavoz del grupo municipal PSOE para preguntar cuándo se va a dar cumplimiento de todas las mociones aprobadas por este pleno, la obligación del pleno es aprobarlas y la de ustedes es ejecutarlas, hablamos por ejemplo de la moción relativa al autismo, la de las cofradías y hermandades de la ciudad, la de los parques infantiles, etc., etc. También quiero hacer un ruego al resto de portavoces de los grupos políticos en el sentido de ponernos a trabajar por Linares para sacar unos presupuestos alternativos adelante y que luego los ciudadanos valoren los que saben o no gestionar este ayuntamiento.

Pide la palabra ahora el Sr. Concejal-Delegado de Educación, D. Rafael Funes Arjona para contestar al Sr. Hernández Marín en cuanto a las unidades suprimidas que la ratio de los colegios de Jaén es una ratio homologable perfectamente al resto de provincias andaluzas y se ha ofertado un número de plazas muy superior a la demanda, en cualquier caso creo que esto es un tema más bien de la Delegación de Educación. Por otro lado me he reunido muchas veces con directores de colegios y en todos aquellos temas en los que he podido darles respuesta por ser de competencia municipal creo que lo he hecho y con respecto al consejo escolar es cierto que no se ha reunido pero mi intención es que lo antes posible se reúna, ahora ya contamos con personal en el Área de Educación y hemos avanzado mucho en el trabajo pendiente. Con respecto a las horas de la limpieza en los colegios este ayuntamiento y creo que todos, hemos hecho un gran esfuerzo económico y a día de hoy no hemos recibido ninguna queja al respecto, este año las circunstancias han cambiado y este ayuntamiento lo que hará será ceñirse a la normativa que hay vigente en cada momento y teniendo en cuenta las peculiaridades de cada centro se han acomodado esas horas disponibles de limpieza de una forma sensata y coherente a las nuevas circunstancias.

Pide ahora la palabra la Sra. Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU para hacer un ruego con respecto a la justificación de la asignación de IU en el sentido de que de forma urgente se nos envíe el informe para saber lo que ha pasado ya que la justificación se ha hecho igual que el año pasado.

Toma la palabra la Sra. Ángela Isac García, Concejala-Delegada de Igualdad y Diversidad para dirigirse al Sr. Perales y decirle que la partida de treinta mil euros no obedece a ningún criterio político sino técnico y en la Comisión de Igualdad ya se habló de esta partida, por tanto como es un tema técnico creo que esta pregunta se la van a contestar mejor los técnicos del Centro de Información a la Mujer.

Interviene en este momento el Sr. José Luis Roldán Sánchez, Concejal-Delegado de Servicios Públicos e Infraestructuras para contestarle a la Sra. Sáez, ha hecho alusión a lo que he dicho en varias ocasiones y me ratifico en todo lo que dije en cada momento, también ha dicho que los niños no pueden utilizar los parques infantiles pero lo cierto es que yo voy cada vez que puedo a esos parques infantiles con mi hija y están llenos por tanto miente al decir que no los pueden utilizar, por último este Equipo de Gobierno ha sacado un nuevo contrato de mantenimiento por doscientos sesenta y cuatro mil euros, vamos a reponer en el nuevo presupuesto la partida presupuestaria para parques infantiles que el PSOE retiró en su momento y por último vamos a sacar un gran contrato del PFEA 2021 para rehabilitar todos y cada uno de los parques infantiles de la ciudad.

En este momento toma la palaba el Sr. Presidente para dirigirse en primer lugar a la Sra. Juana Cruz para decirle que como todos los años hay una gran cantidad de personas contratadas por este ayuntamiento, si lo que usted quiere son nombres y apellidos como bien sabe usted no se los vamos a dar por la Ley de Protección de Datos, en cualquier caso imagino que serán unas trescientos cincuenta cada año. En cuanto a lo del aparcamiento de minusválidos lo recojo como sugerencia y vamos a ver si es posible. En lo referente a las felicitaciones de las personas de las fiestas íbero romanas comparto lo dicho por el Sr. Fernández y no lo dicho por el Sr. Perales, participan muchas personas y también participa el ayuntamiento, hemos mantenido muchas reuniones con los participantes y con las personas que vienen de Cartagena, por supuesto la participación de la ciudadanía es muy importante pero también la participación de este ayuntamiento y de las distintas asociaciones, incluida la Junta de Andalucía con la cesión de uso de todas las instalaciones de Cástulo, es un trabajo de todos y así debemos reconocerlo. Por otro lado estamos intentando adaptarnos a la nueva normalidad y esperemos poder contar con el público no sólo aquí sino en cualquier acto que se lleve a cabo. Quiero dirigirme ahora a lo dicho por el Sr. Bris y la carta de amor a la que ha hecho alusión, me parece muy bien pero todos sabemos cómo funciona un ayuntamiento y conocemos perfectamente la Ley de Haciendas Locales, está muy bien que hablen de presentar presupuestos alternativos ya que no pueden prestar otros porque los presupuestos los presenta el Equipo de Gobierno, por supuesto tenemos presupuestos porque si no los tuviéramos no podríamos hacer nada y no es el caso, de todas formas todos saben perfectamente que se está trabajando en el nuevo presupuesto y nos sentaremos con ustedes para poder presentárselo, por supuesto nos sentaremos con el Portavoz del PSOE y con el grupo municipal del PSOE, no con el Secretario General del PSOE en la ciudad. Por último el Sr. Palacios ha preguntado por el cumplimiento de las mociones, curiosamente hace unos años era el PP el que les decía a ustedes que no se cumplían las mociones, lo cierto y verdad es que si ustedes se sentaran en las comisiones y hablaran con el presidente de la comisión seguramente no habría ningún problema y se llevaría como punto del orden del día que ya vendría consensuado por la comisión.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz para decirle al Sr. Presidente que le sigue faltando la contestación a la pregunta de quién es la persona que sube a las redes todo lo que pasa en la ciudad.

Contesta el Sr. Presidente que es el responsable del Gabinete del Alcalde.

De nuevo toma la palabra la Sra. Cruz para decir que la respuesta de que no me puede dar los nombres por la Ley de Protección de Datos no le vale porque se le olvida al Sr. Presidente y a todo el Equipo de Gobierno que todos los concejales de este ayuntamiento tenemos los mismos derechos y obligaciones y si ustedes saben todos esos datos yo también tengo derecho a tenerlos. Por último el palco de autoridades del estadio de fútbol no es para que estén en él familiares de concejales ni la persona que sube a las redes lo que pasa en este ayuntamiento.

El Sr. Presidente añade que constantemente está entrando gente nueva a trabajar, bien del PFEA, del Plan AIRE, o de las bolsas de trabajo, y las listas de las personas que entran con las pruebas de selección que se hacen sólo contienen el DNI con la nota por la Ley de Protección de Datos, le he contestado a lo que usted me ha preguntado, otra cosa es lo que usted quería decir hoy.

Pide la palabra a continuación la Sra. Martínez para decir que si no le gusta que traigamos mociones al pleno solicite a su grupo parlamentario que modifique las leyes de régimen local que son las que dicen que se pueden presentar mociones.

Pide nuevamente la palabra el Sr. Bris para decir que el Sr. Presidente ha querido dejar bien claro que se gobernará con sus presupuestos pero todos sabemos que se puede gobernar y no precisamente con los presupuestos que presente el Equipo de Gobierno, y cuando el Sr. Lillo era alcalde, un buen alcalde a mi parecer, es un buen ejemplo.

Interviene ahora el Sr. Perales para decir que el Sr. Presidente me ha dicho que no es verdad que los participantes de las fiestas íbero-romanas son los que en gran medida han diseñado todo y ahí incluyo asociaciones de vecinos o de cofradías pero me sigo ratificando en que es el ayuntamiento el que no ha puesto nada. Por otro lado no se ha hablado de presentar presupuestos alternativos, lo que se ha dicho es que hay que hablar de presupuestos de una vez, por supuesto con el grupo municipal PSOE. Y en cuanto a la pregunta de la subvención del Área de Igualdad sigue sin contestarme, la hice en la comisión y se me dijo que me dirigiera a la partida lo hice y vi que no se había ejecutado nada, por eso he preguntado.

Toma la palabra la Sra. Sáez para decirle al Sr. Roldán que el hecho de que haya personas en los parques no quiere decir que los parques estén en condiciones óptimas.

Interviene el Sr. Palacios para decir que había preguntado por el cumplimiento de las mociones y la respuesta ha sido que los anteriores equipos de gobierno tampoco las cumplían, con lo cual entiendo que no hay voluntad por parte del Equipo de Gobierno de ejecutar las mociones.

Toma la palaba el Sr. Juan Fernández para hacer referencia a cuando se alude a anteriores equipos de gobierno que no han hecho tal o cual cosa, cuando quieran debatimos sobre lo que se hacía antes en lo cuantitativo y en lo cualitativo pero no deberíamos menospreciar lo que se ha hecho en todos estos años porque seguramente se sorprenderían ustedes del resultado, ahora lo que tenemos que hacer es mantener todo lo conseguido y estamos hablando de que se han hecho cosas bastantes importantes y trascendentales para la ciudad.

Interviene el Sr. Presidente para decir que nadie está diciendo que lo que se ha hecho hasta ahora no haya estado bien hecho, lo mismo que tampoco he dicho que no quiero que haya mociones ni quiero que se cumplan, se cumplen las que podemos cumplir y el resto para eso está la oposición, para recordarnos las que no. Yo lo único que digo es que cuando se gobierna se dicen unas cosas y cuando no se dicen otras. Antes se me ha olvidado referirme al tema de las puertas giratorias en Linares a las que se ha referido el Sr. Perales pero estoy seguro que no quiere que eso se haga después de los muchos años de gobierno que han tenido ustedes.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Roldán para decirle a la Sra. Sáez que ha vuelto a decir que los parques infantiles no están en condiciones pero yo me vuelvo a reafirmar en los informes del técnico municipal al respecto y en los de la empresa externa auditora que dicen lo contrario de lo que usted dice.

En este momento toma la palabra la Sra. Noelia Justicia Jiménez, Portavoz del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) para decir que en cuanto a la partida de Igualdad del año 2020 no era la Sra. Isac la que la gestionaba en ese momento y sé que está haciendo grandes esfuerzos por ponerla al día pero esa partida dependía de una concejala del grupo CILU-LINARES y todavía me acuerdo de lo que nos costó sacar adelante el Capítulo I en el año 2020 por el bloqueo constante del responsable de Función Pública también de CILU-LINARES. El Sr. Perales está últimamente muy nervioso y entiende como juego político la mentira, usted Sr. Perales está mintiendo cuando ha dicho que yo he hecho declaraciones diciendo que iba a poner un plato de lentejas, …., y que no me iba a sentar a negociar con nadie, eso es mentira. Dice mi compañero Jose Luis que está muy nervioso y está

muy nervioso porque tiene varios problemas y ahí es donde a usted le deslegitima su discurso. El principal problema que tiene usted es que le deslegitima para trabajar por Linares. Una vez más vemos como no tiene ningún miedo a abrir las puertas del PSOE de Linares a la Sra. que más ha humillado a esta ciudad, me pregunto qué necesidad había de eso. Eso es precisamente lo que a Vd. Le deslegitima como Secretario General del PSOE de Linares. Eso y sus malas artes. Como le he dicho llevo ya bastante tiempo aguantando que se me insulte, que siempre coincide que son hombres, pero usted ha seguido ese mismo camino, me han dicho en varias ocasiones soberbia, prepotente, lo que en el ámbito masculino parece que se reconoce con el liderazgo en el femenino es prepotente. El Sr. Perales esta últimamente muy nervioso y ya estoy empezando a cansarme de que se me insulte constantemente, hace poco usted se permitió el lujo de decirme que estaba demostrando mi inutilidad para presentar unos presupuestos y eso me lo dice alguien que no ha movido un papel por esta ciudad y que no ha hecho ni una propuesta. Puede usted seguir dando ruedas de prensa en un tono muy agresivo siguiendo la línea de otros caciques provinciales del PSOE, también puede seguir intentando montar campañas para hacer presupuestos por otro lado pero déjeme que le diga que este Equipo de Gobierno en materia presupuestaria ha hecho muchos esfuerzos con muchas carencias en materia de recursos humanos en una situación muy dura y complicada para esta ciudad, en esa línea vamos a seguir y presentaremos unos presupuestos y los llamaremos para negociarlos, esperemos que persigan el interés general porque los partidos no son religiones, dedíquese a presentar propuestas y deje de insultarme a mí y a mis compañeros. Esperemos que se una a la deriva del Sr. Espada y se alinie con el interés general y se olvide usted de medrar por detrás en los partidos, los partidos no son religiones, estamos aquí para trabajar por la ciudadanía que es lo único que estamos haciendo aquí. De verdad esa política del miedo, esa política de la agresividad, esa política del nos dicen a nosotros piel fina, piel fina después de lo que hemos tenido que pasar este fin de semana, por amor de dios.

Por alusiones toma la palabra el Sr. Perales para decirle a la Sra. Justicia que él sí tiene partido, la Sra. Justicia no y ahora está buscando su sitio en otro, también dice la Sra. Justicia que la insultamos pero que se le diga desde CILU-LINARES o desde el PSOE que tiene una incapacidad para sacar adelante unos presupuestos no es insultarla es una realidad porque nunca ha tenido presupuestos.

Por último pide la palabra la Sra. Myriam Martínez para decir que el bloqueo real de este ayuntamiento se encuentra en un área determinada y todo el mundo sabe quién es pero no se dice, por eso no salen las cosas en este ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Raúl Caro-Accino Menéndez